



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Odontología	
ID Ministerio	2501192
Curso académico de implantación	09/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.us.es/centros/propios/centro_46
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/grados/plan_173
Convocatoria de renovación de acreditación	2015-16
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Odontología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo I de la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su versión 03.

Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<http://www.us.es/estudios/index.html>) y que se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los

títulos oficiales.

Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

a.- Información General

En el momento de la aprobación de la memoria de verificación del Grado de Odontología de la Universidad de Sevilla, la Universidad disponía del programa Pórtico (<http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>) como información previa a futuros alumnos de la universidad.(Evidencia I-1. 2. Memoria Verificada)

Actualmente la universidad a través de la página web del Vicerrectorado de estudiantes (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) presenta el programa TOURS de orientación que recoge, entre otras las siguientes actividades de difusión e información, en las que participa la Facultad de Odontología:

- Orientación Preuniversitaria

o Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Odontología para alumnos de Bachillerato en los dos últimos cursos académicos 13-14 y 14-15 (Evidencia I.9. Información Pública Disponible. Jornadas de Puertas Abiertas)

o Mesas Redondas de Orientación para la Transición a la Universidad: en el caso del Grado de Odontología se le proporciona al alumno toda la información correspondiente al Grado, Profesorado, Instalaciones, Estudios de Postgrado, movilidad internacional, etc, incluyendo las notas de corte del último año de selectividad (<http://estudiantes.us.es/mesas-redondas>)(Evidencias I.10; Información Pública disponible. Mesas redondas)

o Salón de Estudiantes: La Facultad de Odontología participa con una representación de PDI, PAS y alumnos para informar a los alumnos de bachillerato sobre la oferta formativa del Centro (<http://estudiantes.us.es/salon-estudiante>)(Evidencia I.18 Salón del Estudiante)

o Acogida, orientación del estudio, mentoría y tutoría de estudiantes de primer curso de Grado: El Centro dispone de un plan de Mentoría-Tutoría para los alumnos de nuevo ingreso (http://www.odontologia.us.es/04Alumnos/Plan_de_Accion_Tutorial.aspx).La formación de mentores se realiza mediante dos actividades con reconocimiento de créditos: “Adquisición de competencias transversales (nivel I) para el desempeño de la función de alumno mentor en el marco del POAT de la Facultad de Odontología” y “Adquisición de competencias transversales (nivel II) para el desempeño de la función de alumno mentor en el marco del POAT de la Facultad de Odontología

(http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/Actividades_pendientes_11-11-15.pdf)

o Curso de Orientación al Estudio (COE) via on-line: realizado por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla para todos los alumnos matriculados (http://bib.us.es/cursos_orientacion/)

A su vez la Universidad de Sevilla dispone de un Centro de Atención a Estudiantes (CAT)(<http://cat.us.es/>) para orientar a los mismos, “antes de iniciar los estudios” durante los estudios” y “Después de los estudios”, donde se recoge información Becas, ayudas, premios, planes de estudio, proceso de automatrícula, empleo, etc.

La semana previa al inicio del curso, la Facultad de Odontología realiza la Presentación oficial del curso a los alumnos de nuevo ingreso, en la que se les da la bienvenida, se les informa de las actividades de apoyo a realizar y se les suministra tanto la guía del estudiante en la que se incluyen las normas de funcionamiento y la descripción de las instalaciones y servicios de la Facultad, que a su vez pueden consultar en la web (www.us.es/centrosdptos/propios/centro_46 y www.odontologia.us.es)(Evidencias I.11. Información Pública disponible. Calendario Odontología 15-16)

A dicho acto se invita a la Directora de la Biblioteca de Ciencias de la Salud, quién informa a los alumnos sobre las prestaciones de la Biblioteca, así como del Curso de Orientación al Estudio (COE), y a la Delegación de alumnos a través de sus distintos miembros quienes informan a los alumnos de nuevo ingreso sobre sus actividades educativo culturales. La sesión finaliza con una visita guiada a las instalaciones del Centro.

La página web del Vicerrectorado de estudiantes (<https://estudiantes.us.es/orientacion>), incluye toda la información correspondiente al sistema de acceso tanto para alumnos procedentes de Bachillerato, ciclo

formativo superior, mayores de 25,40 y 45 años, estudiantes extranjeros y titulados Universitarios.

b.- Información Específica sobre el Programa Formativo

La información sobre el programa formativo queda recogida en la página web de la Universidad (http://www.us.es/estudios/grados/plan_173), donde se ofrece información actualizada sobre el Grado, Datos generales, Plan de estudios, salidas profesionales movilidad, etc. incluyendo la guía del estudiante.

En el Plan de estudios (http://www.us.es/estudios/grados/plan_173?p=7), se recoge toda la información clara, precisa y actualizada sobre los aspectos relacionados con la docencia de este Grado, tanto para el seguimiento de la docencia del alumnado que lo está cursando como para la elección de estudios del futuro estudiante. Se indica, asimismo, que la información de la página web del título se revisa periódicamente, como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Sevilla. Para su mejor acceso y comprensión, los contenidos del Grado están estructurados en los siguientes apartados:

Presentación y Acceso:

-Presentación y Guía del estudiante

-Acceso y Normativa académica, que incluye: Perfil de ingreso, Preinscripción y matrícula, Apoyo y orientación a estudiantes, Reconocimiento de transferencia de créditos, Normas de permanencia, Curso de adaptación para titulados, Oferta de plazas, Demanda de plazas, Alumnado matriculado

- Información adicional referida al Vicerrectorado de estudiantes, relaciones internacionales y ordenación académica

Datos del Título:

- Datos Generales , Objetivos y Competencias

-Salidas Profesionales y académicas

-Sistema de garantía de calidad

Planificación de las enseñanzas

-Plan de estudios. Plan de estudios, Asignaturas y profesorado, Formación básica de rama, Módulos de aprendizaje, etc.

- Prácticas externas y Trabajo de fin de Grado

- Movilidad

Dicha información es a su vez recogida y completada por la propia página web del Centro (<http://www.odontologia.us.es/>), donde se complementa con información relativa a la infraestructura, PDI, PAS, delegación de alumnos, horarios, calendario de exámenes.

Se incluye también un buzón de incidencias (Quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias).

Cada uno de los Departamentos implicados en la docencia en el Grado de Odontología tiene su propia página web, que complementa a la información General y específica de las instituciones anteriormente mencionadas:

Anatomía y Embriología Humana <http://www.departamento.us.es/danatomia>

Bioquímica médica y Biología Molecular e Inmunología <http://www.departamento.us.es/dbmbm/>

Cirugía <http://www.departamento.us.es/cirurgia>

Citología e Histología normal y patológica <http://citologiaehistologia.es/>.

Estomatología <http://www.departamento.us.es/destoma/>

Farmacología, pediatría y radiología <http://www.departamento.us.es/dfpr/>

Fisiología Médica y Biofísica <http://departamento.us.es/dfmb/dpto>

Medicina <http://www.departamento.us.es/dmedicina>

Medicina preventiva y salud pública http://www.us.es/centros/departamentos/departamento_I0D7

Microbiología <http://www.departamento.us.es/dmicro/>

Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal <http://departamento.us.es/bbtml/web/principal.htm>

Psiquiatría http://www.us.es/centros/departamentos/departamento_I075

Por último en referencia a la disponibilidad de información completa y actualizada cabe destacar, que la Universidad de Sevilla dispone de una Plataforma de enseñanza virtual “webCT” (<https://ev.us.es/>) , a disposición de todos los profesores, la cual genera anualmente un espacio para cada una de las asignaturas existentes en todos los planes de estudio y para cada uno de los Grupos dentro de cada asignatura, tienen acceso los Profesores que figuran en el Plan de asignación del Profesorado del curso en cuestión y todos los

alumnos matriculados en dicha asignatura, cuyo uso ha venido incrementándose hasta alcanzar el 93,10% en el curso 14-15 (Evidencia IV.15.26.2 RESULTADOS INDICADORES PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE) En dichos portales, los profesores “cuelgan” información referente a sus asignaturas, desde el programa, hasta, presentaciones, videos, apuntes, ejercicios, trabajos, bibliografía, videoteca etc.

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

Se encuentran disponibles todos los Autoinforme de seguimiento de cada título, así como los Informes de seguimiento emitidos por la DEVA, organizados por convocatorias.

Se localizan en el portal todos los Reglamentos por los que se rige la Universidad de Sevilla (<http://servicio.us.es/secgral/reglamentos-generales>), así como las Normativas académicas:

<http://servicio.us.es/secgral/nd-actividades-docentes>, con un enlace directo creado en la pagina web del secretariado. Quedan especialmente recogidas en la sección correspondiente de cada título la normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de prácticas externas.

Información referente a Informes Disponibles, normativas y reglamentos

La universidad de Sevilla recoge en su página web toda la normativa y reglamentos que deben regir la vida universitaria (<http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>) dividida en tres secciones:

Normativa general: donde se recoge información referente a la Ley Orgánica 6/2001 y 4/2007; Ley Andaluza de Universidades y Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes Universitarios

Normativa de Carácter Académico: Regulación de admisión a los Títulos de Grado; Ordenación de las enseñanzas Universitarias y Homologación y Convalidación de Títulos

Normativa Propia: Estatutos de la Universidad y Reglamentos Generales de Actividades docentes, Régimen electoral, Defensor Universitario, PAS, Estudiantes, Investigación, etc.

En la Página web del Centro (http://www.odontologia.us.es/01Decanato/Decanato_Normativa.aspx) además de la normativa anterior se recoge el Reglamento de la Facultad de Odontología (Evidencia I.12 Información Pública Disponible. Reglamento de la Facultad de Odontología)

La Facultad de Odontología ha implementado recientemente una Intranet donde se recogen entre otros las Actas de las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro y las de la Propia Junta de Centro accesibles a cada uno de los Miembros de dichas Comisiones/Junta de Centro.

Finalmente en las páginas web de los Departamentos implicados en la docencia del Título (referidas anteriormente), se recogen sus propios reglamentos de acuerdo a los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Información referente al Sistema de Garantía de Calidad.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril que establecen los criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, La Universidad de Sevilla, aprobó en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE) en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA).

Por su parte la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla, tal y como se comprometió en la Memoria de verificación (Evidencia I.1.2 Memoria Verificada), , ha implantado el sistema de garantía de Calidad del Título que será descrito en el siguiente apartado.

Como consecuencia del Sistema de garantía de calidad, se han generado las correspondientes Memorias anuales (Evidencias I. 13,14,15 y 16 Memoria Anual SGCT. Autoinforme de Seguimiento 2010,11,12 y 13)) y los informes de seguimiento de la DEVA (Dirección de Evaluación y Acreditación- Agencia Andaluza del Conocimiento), donde se recogen las fortalezas y debilidades, Planes de mejora y las recomendaciones del Informe de Seguimiento a las que se han ido atendiendo puntualmente, como se

recoge en los sucesivos informes.(Evidencias I.3,4,5. 4.1,2,3. Informes de Seguimiento.AAC 11-12,12-13,13-14,14-15)

Dicha información como no podía ser de otra manera es pública y puede ser consultada en la página web de la Universidad de Sevilla, en el Sistema de Garantía de Calidad del grado (http://www.us.es/estudios/grados/plan_173?p=6), donde se recogen, además de la Memoria de Verificación y distintos indicadores sobre los resultados alcanzados (Tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, éxito, etc.), las Memorias anuales del Sistema de Garantía de Calidad del Título y los correspondientes informes de seguimiento de la DEVA.

Como complemento a dicha información, en la página web del Centro se puede consultar el apartado referido a estrategia y Calidad (<http://www.odontologia.us.es/02Estrategia/SGC-Odontologia.aspx>).

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La información referida es suministrada desde los diferentes centros/departamentos a los servicios centrales de la Universidad que se encarga de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre adaptada a la realidad.

La Junta de Facultad es la responsable de “Establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno”, la cual, mediante la Comisión de Ordenación Académica y bajo la dirección, coordinación y supervisión del Decano/a directamente o mediante delegación en el vicedecanato de Ordenación Académica son los encargados de la organización docente.

Los departamentos son los encargados de proponer su plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y elaborar las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se detallan, entre otros, los contenidos, y las metodologías y actividades formativas y de evaluación, y que tienen que ser validadas por el decanato.

El vicedecanato de Ordenación Académica, teniendo en cuenta el POD, es el encargado de la elaboración de la propuesta del horario/calendario de clases, actividades y exámenes del grado con la colaboración y aprobación de la Comisión de Ordenación Académica, las propuestas elaboradas se elevan a la Junta de Facultad para, en su caso, ser aprobadas. Una vez aprobados, los horarios de clases y actividades, el calendario de exámenes y las guías docentes de las asignaturas se publican en el lugar correspondiente de la página web.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla, segunda universidad pública en España con el mayor número de estudiantes, y la primera de Andalucía, dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones, una de las ofertas académicas más amplia del país.

Versátil y con facilidad para acceder y navegar por la misma. Su contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde los datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma así el profesorado responsable de impartirla.

La página web del título contiene información completa y actualizada y fácilmente accesible de todos los aspectos relacionados con la docencia y desarrollo del grado en Odontología.

- Se realizan numerosas actividades que directa o indirectamente favorecen la difusión del grado en Odontología entre el alumnado de secundaria y la sociedad en general.

• Igualmente, todos los reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, están accesibles a través de la página web de la Facultad

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. En el último informe de seguimiento de la Deva (Evidencia I.5. 4.3 Informe de Seguimiento AAC 2014-15), entre las recomendaciones se incluyen la necesidad de alcanzar el 100% en la publicación de los programas docentes y además comprobar que el 100% estén adaptados a la normativa vigente sobre todo en lo referente a la ponderación de la evaluación.

Dicho informe correspondía a la revisión del autoinforme del curso académico 13-14 (Evidencia I.16. Memoria Anual SGCT. Autoinforme de Seguimiento 2013) , los indicadores correspondientes al dicho curso muestran la publicación en el plazo establecido del 100% de los programas docentes y del 86,76% de los Proyectos, mientras que en el curso académico 14-15 el 100% de los programas fueron publicados en el plazo establecido y el 98,33% de los Proyectos (Evidencia VI.2. Evidencia 33.2 Guías Docentes).

Con estos datos y siguiendo las recomendaciones del último informe de la DEVA recientemente recibido (16-10-15), se procedió convocando a la Comisión de Seguimiento del Plan de estudios con el propósito de analizar que todos los Programas y Proyectos Docentes de Todas las asignaturas estuvieran publicados en el presente curso académico 15-16 y que cumplieran la normativa vigente según los artículos 12 y 41 del Reglamento General de la Universidad de Sevilla sobre Actividades Docentes (Evidencia I. 17 Reglamento General de Actividades Docentes. Contenido de los Programas y Proyectos Docentes). Según el Acta de la citada Comisión (Evidencia I.19 Comisión de Seguimiento. Acta reunión 24-11-15) se detectaron algunas deficiencias en los Programas y Proyectos que han sido comunicadas a los Profesores Coordinadores y Directores de Departamento para que en el plazo más breve posible sean subsanadas, quedando la Vicedecana de Ordenación Académica encargada de supervisar el cumplimiento de la normativa por parte de los Departamentos en el futuro inmediato.

Pese a las felicitaciones múltiples recibidas en el centro, por ejemplo, por la consecución del sello ISO, ninguna de ellas entró por el buzón de la Universidad, por ello este indicador es 0 (Evidencia I.7.37.2 Resultado de Indicadores relacionados con la docencia), al igual que en años anteriores. Darle una mayor divulgación a los procedimientos S-Q-R-F entre los distintos grupos de interés, especialmente entre el alumnado.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS:

La LOU 6/2001 y su reforma, ley 4/2007 consideran la Garantía de Calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, el Ministerio de Educación y Ciencia (Documentos 26/9/2006 y 21/12/2006) incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos para los Títulos y sus planes de estudios, refrendado por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, donde se indica claramente: “Los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”. El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

DECISIONES:

-La UNIVERSIDAD DE SEVILLA, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE). Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

-Por su parte, la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público.

Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se comprometió, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en Anexo III de la memoria de Verificación del Título Grado en Odontología y a velar por su adecuado desarrollo.

- También, la FACULTAD DE ODONTOLOGIA, ha desarrollado su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SIGCC), de acuerdo a la norma UNE-EN ISO-9001:2008. Dentro de la política y procedimientos del SIGCC, orientados a la mejora continua, se contemplan los criterios de seguimiento de la Titulación del Grado en Odontología y se han desarrollado los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título, descritos en el Manual de Gestión de la Calidad del Centro (Evidencia 13 en Criterio 6). La certificación fue obtenida el 30.1.2012 y se renovó con fecha 30.1.2015, siendo la fecha de expiración es el 30.1.2018 (Evidencia 10.11) El último seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad se realizó el 17.XI.2015, con informe favorable: “Se considera que el Sistema de Gestión se encuentra adecuadamente implantado a excepción de una No Conformidad reflejada en el presente informe” (Evidencia 11), que ya está siendo tratada (Evidencia 12 y 13).

CAMBIOS:

El objetivo del Sistema de Gestión de la Calidad no solo es detectar y corregir los posibles errores, sino también el de adaptarlo a los cambios que con el tiempo se han ido produciendo en el Centro, como consecuencia de la implantación y desarrollo del Grado. En este proceso continuo de revisión y actualización el SGCT-USE ha sufrido cuatro modificaciones desde su aprobación en 2008, detalladas en la Pág. 76 del documento adjunto a la Evidencia 1.7 y en el Histórico de cambios (Evidencia 2.8).

El SIGCC, desde su implantación en 2012 también ha sufrido diversas modificaciones y adaptaciones. Su Manual de Garantía de la Calidad está en su Edición 4, habiéndose modificado por última vez en el 07/01/2015 (Pág. 4 de Evidencia 13 en Criterio 6).

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGCT-USE incluidos en la Memoria de verificación conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del título, menos los procedimientos PO5, PO6 Y P07 por las causas que se explican más adelante.

De forma resumida, el cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos ha sido el siguiente:

-PO1-ANALISIS Y MEDICION DEL RENDIMIENTO ACADEMICO / PO3- OBTENCION Y ANALISIS DE LA INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TITULO / PO7-EVALUACION Y ANALISIS DE LA SATISFACCION GLOBAL CON EL TITULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS / PO8-GESTION Y ATENCION DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS / PO10-DIFUSION DEL TITULO / PO11-SISTEMA DE ANALISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: Estos Procedimientos están totalmente implantados y disponen de resultados, utilizados para el análisis, valoración de cada procedimiento, planteamiento de acciones de mejora, etc.

-PO2- EVALUACION DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO. Este procedimiento está debidamente implantado, si bien, no disponemos de algunos indicadores como el I02 e I03 sobre "evaluación docente del profesorado". Esto ha sido justificado en el criterio 4 de este Autoinforme Global y en el Informe de Gestión de la Recomendaciones/modificaciones "M/R nº 1" (Evidencia 8-9.7).

-PO4-ANALISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD. . Este procedimiento está debidamente implantado, si bien, no disponemos de datos para el I03-"Satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades, ya que está englobado en el PO7-I01, al ser una muestra muy escasa.

-PO5- EVALUACION DE LAS PRACTICAS EXTERNAS. Este procedimiento no es aplicable a nuestra Titulación, ya que el Centro dispone de instalaciones para la realización de prácticas clínicas con pacientes para la totalidad de patologías odontológicas.

-PO6-EVALUACION DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y SATISFACCION CON LA FORMACION RECIBIDA. Estos indicadores no disponen de datos por parte de la Oficina de Gestión de la Calidad. Aunque disponemos de un informe completo de inserción laboral para la rama de conocimiento Ciencias de la Salud (Evidencia 6-46.1 en Criterio VII) y la Facultad de Odontología dispone de datos para los egresados del Centro, mediante el SIGCC que desarrollamos en el Criterio VII (Evidencia 13 en Criterio VII).

-PO9-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS EN EL CASO DE EXTINCION DEL TITULO. Procedimiento para la extinción de un título, no se ha aplicado ya que no se han dado las condiciones para el mismo.

-Mencionamos, sin desarrollar, que la Titulación cuenta con el SIGCC que dispone de Procedimientos e Indicadores que aplicamos y están implantados complementariamente para la Gestión de la Calidad de la Titulación, sin embargo no corresponde su explicación al ámbito de este apartado.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Dentro de los objetivos del SGCT-USE está definir cómo sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos

anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Para ello, el SGCT-USE aporta los procedimientos adecuados para la revisión y mejora de esta titulación. La responsabilidad de la aplicación del SGCT-USE recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Título- Grado en Odontología (CGCT), que realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del Grado, utilizando para ellos la información que le aportan los diferentes procedimientos del SGCT-USE. Las decisiones de la CGCT tendrán carácter “no ejecutivo” y serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE) y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

La CGCT, con la colaboración de la CSPE, revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Asimismo, la CGCT se encarga de elaborar, desarrollar y hacer el seguimiento de los planes de acciones de mejora necesarios para corregir aquellos aspectos en los que no se está cumpliendo con lo previsto en la memoria del título.

Con los resultados de estos análisis, anualmente, la CGCT elabora un autoinforme de seguimiento y un plan de mejora (Memoria Anual), conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Sevilla. Este autoinforme es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), (anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE) que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del Título.

El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGCT para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página Web de los autoinformes de seguimiento del título, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad Título y actas de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía del Centro, también incorpora procedimientos e indicadores que sirven para el análisis y seguimiento del Título. Así como establece acciones de mejora que tienen su seguimiento y evaluación anual. La dirección y responsables del Centro en Materia de Calidad realizan un informe anual de “Revisión por la Dirección”. El Sistema es evaluado anualmente mediante una Auditoría Interna (Eurocontrol S.A.) y Externa (AENOR) del que surgen “No Conformidades”, “Observaciones”, “Propuestas de Mejora” y la determinación de los “puntos débiles y fuertes” del Sistema.

En su conjunto, todo lo anteriormente expuesto, contribuye y es de utilidad en implementar un Sistema de Garantía de Gestión de la Calidad que asegure, de forma eficaz, la mejora continua de la Titulación de Graduado en Odontología.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad se constituye el 22 de octubre de 2008 en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Facultad de 22 de octubre de 2008 como consta en la Memoria de Verificación (Evidencia I.1.2 Memoria verificada)

La Comisión se ha reunido en 41 ocasiones desde su constitución hasta el día 15 de diciembre de 2015 en que se aprueba este autoinforme global (2008= 1; 2009=1; 2010=5; 2011=4; 2012=6; 2013=4; 2014=13 y 2015=7). La media de reuniones durante el Grado ha sido de 6,67 sesiones por curso. Las primeras sesiones de la CGC se dedicaron principalmente, además de los correspondientes informes de la Presidencia, a la adaptación, aprobación e implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad, así como de la divulgación del SGIC entre los grupos de interés. Una vez transcurrido este primer periodo, la comisión se ha dedicado a la misión para la que fue creada “establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título”. Se ha encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para cumplir con los objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información sensible generada, sin perjuicio de que la información esté a disposición de las partes interesadas.

El trabajo sistemático de la Comisión ha sido desarrollar y hacer el seguimiento de los planes de acciones de mejora; elaborar el autoinforme anual de seguimiento y la Memoria Anual; así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) en respuesta a los autoinformes de seguimiento.

La Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad ha sido satisfactoria en líneas generales, así ha sido expresado curso a curso en los autoinformes anuales. También, se ha contado con un apoyo institucional adecuado y hacemos mención especial del funcionamiento y asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla.

Como cambios significativos, mencionamos los que se producen en la Comisión como consecuencia del relevo de los Equipos de Gestión del Centro. Estos llevan aparejados el cambio en la presidencia de la Comisión que le corresponde al nuevo Decano electo y también al Secretario/a de la Comisión designado, normalmente, por éste entre los miembros que la constituyen. Respecto al miembro externo de la Comisión, el puesto lo ocupa un representante del Servicio Andaluz de salud. Sin embargo, estos cambios no han afectado a la misión de la Comisión para la que fue encomendada.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La UNIVERSIDAD DE SEVILLA dispone en su página Web del Grado en Odontología (http://www.us.es/estudios/grados/plan_173) de información en distintos apartados sobre: 1) Presentación y acceso; 2) Datos del Título y 3) Planificación de la enseñanza (Plan de estudios, TFG y Movilidad). En el apartado 2, pestaña de “Garantía de calidad del Título” dispone de la siguiente documentación: la Memoria de verificación; Resultados del Título (Tasas e indicadores); Información sobre el Sistema de Garantía del Título (Autoinformes de seguimiento e informe de seguimiento de la DEVA); Documento de procedimiento de “sugerencias y reclamaciones” y “Buzón de quejas”.

También, la UNIVERSIDAD DE SEVILLA dispone de la aplicación informática “LOGROS” (<https://logros.us.es>), a la que se accede de forma identificada desde Gestión de la Calidad en el área de intranet de la página Web de la Universidad. La aplicación “LOGROS” (Evidencia 9: 10) está diseñada para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad según el procedimiento elaborado por el del Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos. Este Gestor Documental dispone de toda la información referente a los Procedimientos Operativos del Sistema de Calidad, Documentos, Comisiones, Informes, Planes de Mejora, seguimientos de la AAC, etc. (<https://logros.us.es/autoinformesGlobales.php>). Por otro lado, se dispone las tasas e indicadores académicos relacionados con el Título y asociados a los Procedimientos especificados en la Memoria de Verificación para el seguimiento del Título, constituyéndose en una herramienta realmente útil

para los Centros.

La FACULTAD DE ODONTOLOGIA dispone de una página Web (<http://www.odontologia.us.es/>) donde se accede a diferentes documentos relacionados con el Sistema de garantía de Calidad del Título: Plan estratégico, misión/visión, política de calidad, carta de servicios, guía del estudiante, horarios y calendarios, buzón de quejas e incidencias, etc.

La FACULTAD DE ODONTOLOGIA, en el área de "Intranet", a la que se accede de forma identificada a través de la página web, se puede encontrar información sobre el Sistema Interno de Calidad del Centro-ISO 9001 y la documentación relativa al Centro y Comisiones (Vg. actas de la Comisión SGCT-Grado y de Seguimiento de los Planes de Estudio).

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento, aplica los procedimientos del SGCT-USE para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. Tanto los resultados de los análisis efectuados, autoinforme anual, como el plan de acciones de mejora se incluyen en la correspondiente Memoria Anual que esta comisión elabora anualmente.

El plan de Mejora es fruto del análisis de todo el Sistema y de sus indicadores previstos en cada uno de sus procedimientos. El plan de mejora se realiza anualmente y se trazan objetivos a corto, medio y largo plazo para los que se plantean diferentes acciones de mejora para alcanzarlos. A cada acción de mejora se le adjudica una prioridad, dependiendo de la previsión temporal de su cierre, una vez alcanzado el objetivo. También, se desarrolla una estrategia de la acción de mejora a la que se asocia un indicador y unos responsables, que valoran el grado de consecución de la acción y la responsabilidad del desarrollo de la misma, así como la responsabilidad de su medición.

Todos los planes de mejora anuales del Centro, se han desarrollado y han contribuido al desarrollo adecuado del Título. La valoración por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento del último Plan de Mejora presentado por el Centro el 9 de abril de 2015 (Autoinforme 13/14) tuvo la valoración de satisfactorio, si bien hubo alguna recomendación que ha sido tratada en el informe de Gestión de las Recomendaciones/Modificaciones (M/R nº 6 en Evidencia 8:9.7). En Julio de 2015 ha tomado posesión un nuevo Equipo Decanal que se ha hecho cargo de la gestión del Centro y por tanto del desarrollo de este Plan de Mejora si bien, a la vista de este autoinforme global y de algún cambio en la política del Centro, en esta nueva etapa se va a complementar el referido Plan de Mejora, a fin de alcanzar sus objetivos y aquellos nuevos que se planteen. Según las consultas realizadas a la Unidad Técnica de Calidad de la USE por este Equipo Decanal, al tener evaluación satisfactoria del Plan de Mejora en el Informe de la AAC 13/14 de fecha 16.10.2015, no existe la obligación de presentar plan de mejora en este autoinforme global, lo que en nuestro caso es muy bien acogido. Teniendo en cuenta la presentación del Autoinforme 13/14 en abril de 2015, el proceso electoral mayo-junio 2015 y la toma de posesión en julio-2015 del actual Equipo Decanal, nos permite poner en marcha aquellas acciones de mejora no realizadas y complementarlas con las necesarias de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Por otra parte, las acciones de mejora también se proponen para mejorar el Sistema aún sin la detección de debilidades. En este sentido, dentro de las propuestas de mejora que se plantean, además de la intención de proponer a la Universidad una presencialidad por crédito ECTS en prácticas clínicas de 15 horas cuando sea posible (que se comenta en las Decisiones de Mejora del punto III de este informe), se proponen como decisiones de mejora la creación de una nueva optativa de Pacientes especiales para mejorar el seguimiento y atención a los pacientes durante todo el año, ya que al ser la asignatura obligatoria semestral, aunque se cumplen los objetivos docentes y se adquieren las competencias oportunas y aun teniendo en cuenta que la Facultad no es un Centro asistencial sino docente, en atención al compromiso de calidad que nos hemos dado a nosotros mismos, entendemos dicha necesidad como una decisión de mejora. Por último, ya

comentado en algunos de los informes de seguimiento se postula la necesidad de ofertar otras asignaturas optativas para asegurar el carácter de las mismas.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo según lo indicado en el proyecto inicial de la memoria de verificación, la CGCT-Grado utiliza los resultados de la aplicación de cada uno de los procedimientos previstos en el SGCT-USE. Con la implantación adecuada de los Procedimientos PO1 a PO11 de la Memoria de Verificación del Grado, tal como exponemos en el punto segundo de este Criterio II, surgen en su análisis las modificaciones que se plantean para la mejora del Título y que pueden conllevar modificaciones en el Plan de estudios.

-MODIFICACIONES 2011 (Evidencia Criterio III.7 Acta de la Comisión de seguimiento 18-5-11)

-Con la finalidad de optimizar el horario de 2º Curso de Grado, la Comisión de Seguimiento de Título de Grado y Master Oficial determinó modificar parcialmente la temporalización de la asignatura Patología Quirúrgica de carácter obligatorio con 9 ECTS (7 créditos teóricos y 2 créditos de prácticas preclínicas) a impartir según el proyecto inicial en el primer cuatrimestre, en el sentido de convertirla en una asignatura anual para impartir 6 créditos ECTS en el primer cuatrimestre y 3 créditos en el segundo cuatrimestre, así como la mejora de la coordinación de la misma.

- Como consecuencia de lo anterior se modificó el horario de 2º Curso sin que se afectasen el resto de asignaturas, haciendo más equilibrado el número de horas totales a impartir en ambos cuatrimestres.

MODIFICACIONES 2012 (Evidencia III.8 Acta de la Comisión de seguimiento 19-3-12)

- La Comisión de Seguimiento de Título de Grado y Master Oficial determinó dividir la asignatura Introducción a la clínica y Radiología impartida en el primer curso con un total de 6 créditos ECTS en dos asignaturas independientes, Introducción a la Clínica Médica con 3 créditos ECTS y Protección Radiológica con 3 créditos ECTS, motivada por el hecho de tener contenidos muy diferentes que además están impartidos por dos Departamentos diferentes.

Esta modificación aún no se ha hecho efectiva y en el actual Curso Académico 2015-16 se sigue impartiendo como única asignatura sin desglosar, como lo demuestra el programa común de la asignatura (Evidencia III.9. Programa de la asignatura de IC y R). No obstante, en el último informe de Seguimiento de la DEVA se recogía la siguiente recomendación:

“Si bien no afecta al total de créditos de la titulación, deberá consultarse la necesidad de comunicar al Ministerio la división de una materia de 6 créditos (Introducción a la clínica y Radiología) en dos materias diferentes de 3 créditos cada una (Introducción a la Clínica Médica y Protección Radiológica), sobre todo cuando se trata de una modificación que no emana, por la información aportada, de ninguna recomendación de seguimiento previa.”

Recomendación que se está atendiendo (Evidencia 8:9.7).

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Dentro de las recomendaciones que se hacían a la Memoria de Verificación se incluían:

“Se recomienda incorporar algún representante de los grupos de interés externos, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, y se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios para la extinción del título 2. Se recomienda adaptar los criterios para la extinción, al título presentado.”

Dichas recomendaciones se han llevado a cabo en todos sus extremos:

- a.- En la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado, se incorporó un miembro externo al Centro, que en el momento actual es D. Juan Tomás García Martínez Director General de Asistencia Sanitaria y resultados en salud del SAS (Evidencia 14).
- b.- Los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de grado y sus suplentes, al margen del Decano y Vicedecano de Calidad del Centro que son miembros natos de la Comisión y que actúan como Presidente y Secretario respectivamente, son elegidos en Junta de Centro de entre los candidatos presentados a los distintos estamentos, Profesorado, PAS y Alumnos, en caso de existir un mayor número de candidatos que de plazas es la propia Junta de Centro mediante votación secreta la que dispone el mecanismo para la elección de los integrantes de la citada Comisión.
- c.- La Facultad de Odontología ha impulsado los mecanismos para llevar a cabo las encuestas de satisfacción tanto de alumnos como de pacientes y la correspondiente atención al buzón de Quejas, incidencias, reclamaciones y felicitaciones, de acuerdo entre otras cosas a los estándares de calidad de la certificación ISO 9001/2008 (Evidencia III.22 Certificado AENOR), todo lo cual queda patente con sus correspondientes evidencias en el puntos VII de este informe de autoevaluación. (Evidencias VII.5. 5 Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción; VII.9 Sistema de Garantía de Calidad Interno del Centro; 10 Alumnos- Satisfacción Global Titulación; 11 Profesores- Satisfacción Global Titulación; 12 PAS- Satisfacción Global Titulación; 13 Egresados - Sistema Calidad Interno Centro; 14 Encuesta a Empleadores y 16 Indicadores de Quejas y Sugerencias)
- d.- Por último en lo que se refiere a los criterios para la extinción al título presentado, estos han sido adaptados y llevados a cabo en todos sus extremos, afectando en el momento actual tan solo ya a las asignaturas de quinto curso de la Licenciatura siendo la última convocatoria de la que disponen los interesados que no hayan adaptado su título en septiembre de 2016, la tabla de adaptación de la memoria verifica se ha aplicado puntualmente a aquellos alumnos que solicitaron la adaptación de sus estudios. Respecto a los informes de seguimiento se han ido atendiendo las recomendaciones/modificaciones. En el último informe de la AAC de fecha 16.10.2015 se han planteado las acciones correctivas con la presentación de acciones de mejora para atender a todas las recomendaciones/modificaciones (Evidencia 8:9.7).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, ha desarrollado su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SIGCC), de acuerdo a la norma UNE-EN ISO-9001:2008. Alcanzando la certificación el 30.01.2012 y teniéndola actualmente vigente hasta el 30.01.2018. Este Sistema complementa de forma eficaz al SGCT-USE.
2. El Sistema de Garantía de la Calidad contribuye a la mejora del Título, tanto por el Sistema de Calidad de la Universidad de Sevilla como por el específico del Centro.
3. Se dispone de un gestor documental, tanto por parte de la Universidad de Sevilla como por el Centro, que facilita la gestión de los documentos y que su información sea accesible y esté disponible a las partes interesadas.
4. Los planes de mejora del Título permiten el seguimiento y el adecuado desarrollo del Título.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Si bien los procedimientos están bien implantados, se debería recabar información sobre el P04-I03 "Satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades". También el PO6 "Inserción laboral y satisfacción de los egresados" debe tener datos específicos del Grado en Odontología.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria de verificación, a la que en base a las recomendaciones recibidas en los informes de acreditación, modificación y seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGCT aplica al título, se le han hecho las siguientes modificaciones:

Modificaciones 2011 (Evidencia III.7 Acta de la Comisión de seguimiento 18-5-11)

Con la finalidad de optimizar el horario de 2º Curso de Grado, la Comisión de Seguimiento de Título de Grado y Master Oficial determinó modificar parcialmente la temporalización de la asignatura Patología Quirúrgica de carácter obligatorio con 9 ECTS (7 créditos teóricos y 2 créditos de prácticas preclínicas) a impartir según el proyecto inicial en el primer cuatrimestre, en el sentido de convertirla en una asignatura anual para impartir 6 créditos ECTS en el primer cuatrimestre y 3 créditos en el segundo cuatrimestre, así como la mejora de la coordinación de la misma.

- Como consecuencia de lo anterior se modificó el horario de 2º Curso sin que se afectasen el resto de asignaturas, haciendo más equilibrado el número de horas totales a impartir en ambos cuatrimestres.

Modificaciones 2012 (Evidencia III.8 Acta de la Comisión de seguimiento 19-3-12)

- La Comisión de Seguimiento de Título de Grado y Master Oficial determinó dividir la asignatura Introducción a la clínica y Radiología impartida en el primer curso con un total de 6 créditos ECTS en dos asignaturas independientes, Introducción a la Clínica Médica con 3 créditos ECTS y Protección Radiológica con 3 créditos ECTS, motivada por el hecho de tener contenidos muy diferentes que además están impartidos por dos Departamentos diferentes.

Esta modificación aún no se ha hecho efectiva y en el actual Curso Académico 2015-16 se sigue impartiendo como única asignatura sin desglosar, como lo demuestra el programa común de la asignatura (Evidencia III.9. Programa de la asignatura de IC y R)

No obstante, en el último informe de Seguimiento de la DEVA se recogía la siguiente recomendación:

“Si bien no afecta al total de créditos de la titulación, deberá consultarse la necesidad de comunicar al Ministerio la división de una materia de 6 créditos (Introducción a la clínica y Radiología) en dos materias diferentes de 3 créditos cada una (Introducción a la Clínica Médica y Protección Radiológica), sobre todo cuando se trata de una modificación que no emana, por la información aportada, de ninguna recomendación de seguimiento previa.”

Siguiendo las directrices de la DEVA, la Sra. Decana del Centro ha remitido un e-mail al Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla realizando la consulta, la cual fue remitida al Director del Área de Ordenación Académica siendo su respuesta la siguiente: (Evidencia III.10. Consulta al Secretariado de Seguimiento)

La asignatura en cuestión es una asignatura de formación básica y, aunque según la memoria de verificación no pertenece al bloque de las materias básicas vinculadas a las materias de rama previstas en el RD 1393/2007 (deben tener un mínimo de 6 créditos), la modificación que se propone sería sustancial y, por lo tanto, habría que tramitar una modificación de la memoria al Ministerio y a la agencia evaluadora, después de aprobarse internamente por el procedimiento previsto en el Acuerdo 4.2/CG 22-11-11 del Consejo de Gobierno.

En cualquier caso, tal modificación no se podría plantear hasta que se complete el proceso de renovación de la acreditación del título que se desarrollará en este curso.

Una vez resuelto el proceso de Acreditación procederemos a realizar los trámites oportunos para el

comunicado al Ministerio, no procediendo a hacer efectivo el cambio hasta ser informado.

Por último mencionar un cambio, que no una modificación, referido a la Organización Temporal del Plan de estudios. El plan se ha cumplido tal y como se ha propuesto en la memoria de Verificación en lo referente al Tipo de Materia, Curso, Carácter y distribución temporal (con la excepción hecha de la asignatura de Patología quirúrgica mencionada anteriormente), Departamentos y por supuesto Créditos ECTS. Sin embargo, aunque la horquilla de presencialidad en lo referente a las prácticas preclínicas y clínicas estaba establecida entre 10 y 15 horas “justificada esta propuesta en base a los recursos humanos y materiales del Centro”, la propuesta que figura en la Memoria de verificación en la tabla “Organización Temporal del Plan de Estudios” se fundamentaba en una presencialidad en prácticas preclínicas y clínicas de 15 horas. Como consecuencia de los años de crisis que han afectado tanto a los recursos humanos docentes como asistenciales, comentados en el apartado V de este informe, La Universidad de Sevilla estableció una presencialidad máxima por crédito europeo de 10 horas para el Profesor para todas las Titulaciones de Grado, dicha circunstancia recomendó modificar los créditos formativos referidos a las actividades teóricas, prácticas preclínicas y clínicas, en el sentido de incrementar los contenidos prácticos a expensas de los teóricos de las asignaturas del Departamento de Estomatología, para asegurar la correcta consecución de los objetivos planteados y la adquisición de las competencias por parte de los alumnos, conformando la presente distribución de las actividades formativas.

(http://www.odontologia.us.es/03Ordenacion/Grado_Asignaturas.aspx)

En la página web está disponible para todos los grupos de interés la memoria del grado en Odontología (Evidencia III.1.13 Memoria de Verificación actualizada)

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT Versión 4)(http://at.us.es/sites/default/files/SGCT_V4.pdf) y la Oferta académica de Grados de la Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/grados/plan_173) establecen la manera en que la Facultad consigna y diseña su propuesta formativa.

La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por el Reglamento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla (Evidencia I.12. Información Pública disponible. Reglamento de la Facultad de Odontología), aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión 21-12-09 (Acuerdo 5.1.2/CG 21-12-09)

La organización del proceso formativo está regulada por la Normativa Académica propia de la Universidad de Sevilla que con carácter general establece para todos sus grados, así como por la Normativa que de forma específica desarrolla la propia Facultad de Odontología.

Reglamentos Generales y Normas de desarrollo de la Universidad de Sevilla que se aplican al Grado en Odontología:

Reglamento General de Actividades Docentes (evidencia I.17 Reglamento General de Actividades Docentes) aprobado por Acuerdo Único del Claustro Universitario en la sesión de 5 de febrero de 2009 y modificado por el Acuerdo 2 del Claustro Universitario en la sesión de 19 de mayo de 2010 y por el Apartado 2 de la Disposición derogatoria única del Reglamento general de investigación, aprobado por Acuerdo 1 del Claustro Universitario en la sesión de 19 de mayo de 2011.

Reglamento para la elaboración de los Planes de asignación de profesorado a los POD (Evidencia III.11 Reglamento para la elaboración del POD) aprobado por Acuerdo 3.2 del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de mayo de 2005.

Reglamento General de Estudiantes (Evidencia Evidencia III.12 Reglamento General de Estudiantes) aprobado por Acuerdo del Claustro Universitario 3/CU 19-3-09.

Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas (Evidencia Evidencia III.13 Normativa reguladora de Evaluación). Aprobada por Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificada por Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 25 de enero de 2010.

Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Evidencia III.14 Normativa reguladora del Reconocimiento de Créditos) Aprobada por Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno en la sesión 22 de Noviembre de 2011 y modificada por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno en la sesión de 20 de febrero de 2015.

Normativa de trabajos fin de carrera (Evidencia IV.4. 19.1 Normativa TFC) aprobada por Acuerdo 5.3 del Consejo de Gobierno en la sesión de 21 de Diciembre de 2009.

Normativa de matrícula para los estudios de Grado y Máster Universitario (Evidencia III.15. Normativa matrícula) regulada por Resolución Rectoral para cada Curso Académico.

Normas de Permanencia de Estudiantes en la Universidad de Sevilla (Evidencia Evidencia III.16 Normas de Permanencia) Aprobada por Acuerdo 23 del Consejo Social de 17 de diciembre de 2008.

Acreditación de las competencias lingüísticas exigidas en los estudios de Grado y Máster Universitario (Evidencia III.17 Acreditación Competencias Lingüísticas) regulada mediante Resolución Rectoral de 22 de Febrero de 2015.

Normativa específica de la Facultad de Odontología:

Normativa sobre el procedimiento a seguir en los casos de asignaturas del Grado de Odontología cursadas y aprobadas pero pendientes de incompatibilidad (Evidencia Evidencia III.18 Normativa asignaturas incompatibles)

Normativa interna de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla para la regulación de los Trabajos Fin de Grado del Título “Graduado en Odontología” (Evidencia IV.5.19.2 Normativa del Centro del TFG) aprobada en Junta de Facultad de 21 de Noviembre de 2012, modificada en Junta de Facultad de 11 de diciembre de 2013 y 19 de Febrero de 2014.

La Facultad de Odontología planifica su programa formativo en base al calendario académico y los grupos docentes solicitados por cada Departamento para la impartición de la docencia de seminarios y prácticas de cada una de las asignaturas, previamente aprobados por el Consejo de Gobierno. La docencia teórica se imparte a dos grupos diferenciados en 1º y 2º cursos, unificándose en un solo grupo para 3º, 4º y 5º cursos a petición de los diferentes Departamentos responsables de las asignaturas impartidas. Esta distribución se ha venido manteniendo desde el Curso 2013-14, en el que se completó la implantación de los cinco cursos del Grado.

Los datos referidos tanto a la docencia teórica como práctica de cada una de las asignaturas impartidas en el Grado de Odontología se especifican en los Programas y Proyectos Docentes así como en los Planes de Asignación del Profesorado elaborados por los respectivos Departamentos responsables de dichas asignaturas. A partir de los mismos la Facultad diseña el Plan de Organización Docente para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

La elaboración del calendario de impartición de la docencia de cada una de las asignaturas de los diferentes cursos, la distribución de aulas y el calendario de exámenes se realiza por subcomisiones delegadas de la COA para cada uno de los cursos del Grado, conformadas por los profesores coordinadores de las correspondientes asignaturas, el personal de Administración y Servicios responsable de Ordenación Académica y los representantes de los alumnos. Las decisiones adoptadas en las mismas se remiten para ser refrendadas por la Comisión de Ordenación Académica (COA) y esta a su vez las presenta a Junta de Facultad para su aprobación. Dicha información está disponible para el alumno antes del periodo de matrícula de cada curso académico ([http://centro.us.es/odontologia/.](http://centro.us.es/odontologia/))

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La Universidad de Sevilla cuenta con una plataforma de tramitación de los datos de matrícula a través de internet denominada Automatrícula. Gracias a ella, la mayoría de los estudiantes, tanto los de nuevo ingreso como aquellos que continúan estudios, pueden tramitar su matrícula on-line con arreglo al procedimiento que anualmente se hace público. Quedan excluidos de este procedimiento estudiantes procedentes de traslados de expediente, estudiantes solicitantes de adaptaciones (incluidos los estudiantes que se adapten a los estudios de Grado afines a las enseñanzas que cursan) y convalidación parcial de estudios extranjeros; en estos casos, la matrícula se hace directamente en la Secretaría de la Facultad de Odontología, de acuerdo

con los procedimientos y en los plazos reglamentarios.

Reconocimiento de créditos: El reconocimiento de créditos en todos los Centros de la Universidad de Sevilla está regulado por la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos. En la Facultad de Odontología cada caso particular es estudiado por la Comisión de Convalidación, Homologación y reconocimiento de Créditos, se adjuntan las Actas de dicha Comisión. (Evidencia III.19 Actas de la Comisión de Homologación)

Gestión de movilidad: A través de página web de la Facultad se puede acceder a la información sobre los programas de movilidad. Las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización y del Centro Internacional, este último es la sede física y el marco de referencia de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva Institucional de gestión y de la docencia de estudios internacionales. Los estudiantes de la Facultad de Odontología participan en el Programa de movilidad Erasmus y en otros Programas de movilidad Internacional con Iberoamérica, así como en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). La relación de estudiantes de movilidad entrantes y salientes así como las Universidades de origen y destino respectivamente se recoge en la Tabla I (Evidencia III.20 Movilidad de Estudiantes). Los resultados de movilidad se analizan anualmente en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y se incluyen en el autoinforme de seguimiento.

Curso de adaptación: No existe curso de adaptación para este grado, aunque sí se contempla una tabla de adaptaciones y equivalencias entre los anteriores estudios de Licenciatura en Odontología y el Título de Grado en Odontología (Evidencia III.21 Tabla de Adaptaciones)

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

Los cambios y su contribución a la mejora están siendo tratados respectivamente en cada uno de los apartados del presente informe de acreditación, no obstante, destacaríamos la apuesta de la Facultad de Odontología por obtener el Certificado ER-0089 2012 del Sistema Gestión de Calidad de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), su renovación en 2015 y mantenimiento hasta el 30 de enero de 2018 (Evidencia III.22 Certificado AENOR). Dicho sistema junto al Sistema de Garantía de Calidad del Título han permitido que a través del análisis de los indicadores, tasas y encuestas de satisfacción, junto a las recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA, la Facultad de odontología haya ido corrigiendo y mejorando los distintos indicadores como se desprende de los datos desagregados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (evidencia V.6.31 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante). Entre ellos podríamos destacar distintos aspectos, en referencia al Profesorado, se ha ido "Especializando" en las enseñanzas de Odontología, sobre todo en lo referente a las materias básicas que pertenecen a Departamentos que imparten docencia en distintas Titulaciones (Odontología, Medicina, Fisioterapia, Enfermería y Podología)(de 5,49 puntos en el curso 10-11 se sitúa en 6,58 en el 14-15. Item P.10 de los Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante). El personal de Administración y Servicios ha ido mejorando su coordinación y especialización en cada una de sus áreas, facilitando y mejorando tanto los Procesos de atención al alumno, como la gestión del Centro y el área de prácticas clínicas (de 4,96 puntos en el curso 10-11 se sitúa en 7,20 en el 14-15. Item P.9 de los Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

Las infraestructuras del Centro, sobre todo con la incorporación de las nuevas aulas docentes y la ampliación de los Gabinetes clínicos de prácticas y el desdoblamiento del Laboratorio de prácticas han permitido también mejorar la opinión de los alumnos en las encuestas de satisfacción (de 4,67, y 5,65 puntos en el curso 10-11 se sitúa en 6,73 y 6,95 en el 14-15. Items P.12 y 13 de los Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

La coordinación de las asignaturas del título y la adecuación de los horarios también han mejorado sustancialmente, (de 2,57 y 4,10 puntos en el curso 10-11 se sitúan en 5,64 y 5,99 respectivamente items P.2 y 3 de los Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

El único Items que no obtiene al menos la calificación de 5 es el P.6 referido a la oferta de programas de movilidad que aun habiendo mejorado de los 2,98 puntos iniciales (curso 10-11) hasta los 4,59 actuales (curso 14-15) todavía queda muy por debajo de nuestras expectativas.

En definitiva el grado de satisfacción con el Título (Item P.17 de los Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante) se ha incrementado del 3,22 del curso 10-11 al 6,59 del curso 14-15.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. -Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del Grado, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título.

- La DEVA en el último informe seguimiento refleja: "En general, el autoinforme de seguimiento refleja un buen trabajo por parte de los responsables del Título, por el cual se les felicita en el presente informe" (Evidencia III.5. 15.3 Informe seguimiento 14-15)

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. -Bajo grado de participación del alumnado en Programas de Movilidad. Se pretende incrementar la Gestión de la Oferta para Universidades cuyo requisito de idioma sea preferentemente inglés, así como establecer Convenios Iberoamericanos con Universidades de reconocido prestigio formativo en Odontología. Dentro de las propuestas de mejora del informe de seguimiento 13-14 (Evidencia I.16. Memoria anual SGCT) ,se encuentra el de conocer el grado de satisfacción de los alumnos que nos visitan y aumentar la información a nuestro alumnado sobre los programas de movilidad en Grado y Máster. Se está trabajando para uniformar los criterios que permitan realizar una acción de movilidad clara y eficiente.

- Como hemos comentado con anterioridad de acuerdo a que la presencialidad en prácticas preclínicas y clínicas en la Memoria de Verificación oscilaba entre 10 y 15, se hizo una primera propuesta de contenidos formativos en torno a 15 horas presenciales por crédito ECTS en prácticas, que por los motivos aducidos se modificó a 10 horas presenciales por crédito ECTS, no obstante, dentro de las decisiones de mejora del Centro está la de no renunciar a la presencialidad de 15 horas que creemos redundará en un beneficio indudable en la experiencia clínica del alumno, proponiéndose dicha aspiración dentro del próximo Plan de Mejora de la Titulación.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

En la actualidad, en la docencia del Grado en Odontología en el curso 2014-2015 participaron 143 profesores/as (evidencia IV.1.17 Relación de profesores Curso 14-15)

Catedráticos de Universidad 8

Profesores Titulares de Universidad 32

Profesores Titulares de Escuela Universitaria 1

Profesores Contratados Doctores 5

Profesores Ayudantes Doctores 1

Profesores Asociados 68

Profesores Asociados CIS 11

Profesores Sustitutos Interinos 11

Profesores Colaboradores 3

Personal docente sin especificar categoría 3

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir ampliamente la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. De hecho, este número es algo inferior a lo previsto en la memoria verificada en la que se indicaba que el personal académico disponible, tomando como referencia los Profesores que impartían docencia en la Licenciatura de Odontología en el curso académico 08-09 eran 156 (evidencia I.1. 2 Memoria verificada), pero teniendo en cuenta que los créditos/Hora presencial del anterior Plan de estudios eran de 3450 horas

(http://www.us.es/estudios/titulaciones/plan_128_46#creditos) frente a las 3000 del Título actual

(http://www.us.es/estudios/grados/plan_173?p=7), teniendo en cuenta además que el número de alumnos de nuevo ingreso (90 http://www.us.es/estudios/grados/plan_173?p=2) ha permanecido estable a lo largo de los años, no ha sido necesaria la contratación de nuevo personal docente para la impartición del Grado, aunque si se han producido mejoras en la cualificación profesional de algunos miembros del profesorado, como lo demuestra el incremento total de sexenios de investigación (26 en la memoria de verificación (evidencia I.1. 2 Memoria verificada), frente a 71 actuales; (evidencia IV.1.17 Relación de profesores Curso 14-15) y al hecho de que existen Profesores asociados acreditados a ayudantes, contratados doctores o Profesores Titulares y Profesores Titulares acreditados a Catedráticos (solo en el Departamento de Estomatología hay 3 Profesores Titulares acreditados a Catedrático; 1 Profesor contratado Doctor acreditado a Profesor Titular, 3 Profesores Asociados acreditados a Profesor Titular; 1 docente investigador acreditado a Profesor Contratado Doctor, 1 Profesor sustituto interino acreditado a Profesor Contratado Doctor y 3 Profesores sustitutos interinos acreditados a Profesor Ayudante Doctor)(evidencia IV.2 18.1 Profesorado Acreditado Departamento Estomatología), si bien, los años de crisis vividos han hecho imposible la dotación correspondiente de nuevas plazas de Profesorado. Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (RD 20/2011). Este RD afecta tanto a la incorporación de nuevo personal, que en el caso de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, entre otros, fija una tasa de reposición del 10 por ciento (artículo 3.), como a la duración jornada ordinaria de trabajo, que tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos (artículo 4.). E, igualmente, por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (RD 14/2012), que en su artículo 68 regula y modula el régimen de dedicación del profesorado de las universidades públicas en función de su actividad investigadora reconocida. Del mismo modo, estas medidas también se han extendido al profesorado

contratado laboral.

En cuanto al perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, cubriendo todas las áreas de conocimiento de todas las materias y asignaturas del título de manera proporcional al número de créditos asignados a cada una de las materias y Áreas correspondientes.

Distribución de Profesores por Área de Conocimiento:(Evidencia IV.1.17 Relación de profesores Curso 14-15)

Estomatología 91

Medicina 2

Medicina Preventiva 5

Fisiología 4

Microbiología: 6

Cirugía: 11

Psiquiatría: 3

Medicina Legal y forense: 5

Histología: 3

Bioquímica 1

Biología Celular 3

Anatomía Patológica 4

Anatomía Humana y Embriología 1

Farmacología 1

Inmunología 1

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de Verificación, ya que la mayoría de los departamentos imparten también docencia en otras titulaciones de otros centros de la Universidad de Sevilla (Medicina, Enfermería, Podología y Fisioterapia), incluidos los Máster, y son los propios departamentos los que asignan profesorado al título en función de las necesidades de este a través de su Plan de asignación del Profesorado (PAP) que conlleva el Plan de Ordenación Docente (POD), no ha habido problemas hasta ahora en cubrir la docencia propia del mismo.

La cualificación de los Profesores que imparten docencia, sin embargo, viene avalada tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, por el grado de doctor (Profesores Doctores 80,42% (Evidencia IV.3. 18.2 Resultados de Indicadores de profesorado), los sexenios conseguidos (71)(Evidencia IV.1.17 Relación de profesores Curso 14-15), y las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan (60% de Profesores implicados en Grupos de Investigación PADI)(18.2 Resultados de Indicadores de profesorado), y dirección de tesis doctorales (20%)(18.2 Resultados de Indicadores de profesorado), además, en lo que se refiere al nivel de satisfacción con la actuación docente del Profesorado esta se ha ido incrementando de un 5,49 (curso 10-11), ha ido pasando sucesivamente por 4,81 (11-12); 6,10 (12-12); 6,56 (13-14), hasta situarse en el actual 6,58 (14-15)(Evidencia V.4. 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante)

En lo que se refiere a la Formación del Profesorado de un lado la Universidad de Sevilla dispone de un plan propio de Docencia (en la actualidad el II <https://ppropiodocencia.us.es/listadeconvocatorias>) donde en los puntos 1.7, 1.8 y 1.9 convoca ayudas para la formación General, Específica por Centros y Docente del Profesorado. Además el Instituto de Ciencias de la Educación se encarga de coordinar, publicar y hacer efectiva la oferta formativa docente (https://sfep.us.es/wsfep/sfep/cursos_aforos.html).

Curso de Formación Ofertados y realizados por el Centro:

CURSO 12-13 (Evidencia IV.19. Cursos de formación 12-13)

Inglés General y Técnico en Odontología: Curso III

Inglés General y Técnico en Odontología: Curso IV

Inglés General y Técnico en Odontología: Curso V

CURSO 13-14 No se ofertaron ayudas por parte del Plan Propio de Docencia

CURSO 14-15 (En colaboración con Enfermería, Fisioterapia y Podología)(Evidencia IV.20 Cursos de Formación 14-15)

Gestión emocional para la educación integral en el ámbito universitario

Introducción a la estadística a través del manejo del software libre R

Modelos de regresión multivariante a través del software libre R

Por último cabe señalar que dentro del II Plan propio de docencia, el Centro como tal, ha solicitado y obtenido las siguientes ayudas: (Evidencia IV.21 Ayudas Plan propio de Docencia)

Ayuda para la realización de prácticas obligatorias de laboratorio y campo 2010. Ayuda concedida 36.000 euros

Ayudas para el equipamiento de espacios docentes 2010. Ayuda concedida 13.322 euros

Ayuda para la realización de prácticas obligatorias de laboratorio y campo 2012. Ayuda concedida 18.363,96 euros

Ayudas para la realización de las actividades docentes planificadas 2013. Ayuda concedida 6000 euros

Ayudas para la realización de las actividades docentes planificadas 2014. Ayuda concedida 1.706,28 (Fungible); 11.000,00 Euros (Inventariable)

Ayudas de innovación y mejora docente. Innovación estratégica de Titulaciones. 2014. Ayuda concedida 1.000,00 euros

Ayuda para Implantar, Impulsar y/o consolidar los planes de orientación y acción tutorial. 2014. Ayuda concedida 4.000,00 euros

Por último de los datos desagregados referidos al Grado de satisfacción del alumnado con el profesorado (Items P.10 Evidencia V.4 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante) aun teniendo una puntuación media discreta en el último curso académico del que se dispone de información, vemos que ha llevado una progresión ascendente que nos debe estimular a seguir progresando.

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título

P10. El profesorado del Título de Grado

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11 5,49 (1,80)

2011-12 4,81 (1,96)

2012-13 6,10 (1,95)

2013-14 6,56 (2,26)

2014-15 6,58 (1,82)

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

Los criterios que afectan al desarrollo del Trabajo de Fin de Grado (TFG) están recogidos en el artículo 5 de la Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Sevilla, (BOUS núm. 1, de 18 de enero de 2010)(Evidencia IV.4. 19.1 Normativa TFC). En esta misma normativa el artículo 6 conmina a los Centros a elaborar sus propias normativas internas siempre de acuerdo a la normativa General. En la "NORMATIVA INTERNA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL TÍTULO "GRADUADO EN ODONTOLOGÍA" (Evidencia IV.4. 19.2 Normativa del Centro del TFG) , se recoge en el artículo 3 y sus correspondientes subapartados los criterios a seguir en el Nombramiento de Tutor, Perfil del Profesorado que supervisa el

TFG, asignación del mismo y del tema a los estudiantes:

Artículo 3. De las directrices y los procedimientos de asignación y modificación del Tutor y del tema del TFGO

3.1. El tutor del TFGO será un profesor que imparta docencia en el Grado en Odontología, que sea Doctor y que esté incluido en uno de los apartados siguientes: a) que sea funcionario de alguno de los cuerpos de profesorado universitario, b) que sea contratado a tiempo completo, c) que siendo contratado a tiempo parcial, haya obtenido la acreditación de Profesor Ayudante Doctor o superior (tal como se ha modificado en la Junta de Facultad del 11 de diciembre de 2013).

La función del tutor consistirá en dirigir y orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tutor podrá contar con la colaboración de cualquier otro profesor de la Facultad de Odontología que imparta docencia en el Grado y que sea doctor, para que le ayude en las tareas de dirección del TFGO; este profesor actuará como co-tutor o co-director del trabajo (tal como se ha modificado en la Junta de Facultad del 19 de febrero de 2014). El tutor comunicará al Vicedecano de Ordenación Académica el nombre del profesor que actuará como co-tutor (tal como se ha modificado en la Junta de Facultad del 11 de diciembre de 2013).

3.2. El Vicedecanato de Ordenación Académica elaborará al comienzo de cada año académico una lista con los profesores que impartan docencia en el Grado en Odontología, con plena capacidad docente e investigadora, que puedan ser designados como tutores del TFGO. La lista agrupará a los profesores por áreas de conocimiento y se publicará en el tablón de anuncios del centro para conocimiento de los profesores y alumnos interesados. Tras la publicación de la lista, habrá un plazo de tres días para presentar alegaciones.

3.3. El Vicedecano de Ordenación Académica, como coordinador de la asignatura, asignará el tutor y el tema de trabajo a cada alumno en el plazo máximo de un mes desde la petición del estudiante (20 de octubre), pudiendo modificarse este plazo en situaciones especiales, siempre con la aceptación del alumno y del profesor tutor implicados.

3.4. El Vicedecanato de Ordenación Académica deberá comunicar dicha asignación a los Departamentos implicados y al Centro para su inclusión en la aplicación informática correspondiente, y para la confección y emisión del acta correspondiente.

3.5. El TFGO será realizado individualmente y sólo con carácter excepcional, como determina el Art.4.2 del Acuerdo 5.3/CG.21/12/09, cuando así lo autorice el Vicedecano de Ordenación Académica, podrá realizarse por un máximo de tres alumnos con un mismo y único tutor.

3.6. El procedimiento para la asignación del tema y del tutor será el siguiente:

- Al comienzo de cada curso, el Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro abrirá un Registro de TFGO en el que se irán registrando las solicitudes presentadas por los alumnos que deseen cursar esta asignatura, pudiendo proponerse el tutor y el tema. Así, en la solicitud constará el nombre del alumno, el nº de créditos que tiene cursados en el Grado de Odontología, con identificación de las asignaturas superadas, el nombre del profesor tutor y el título del tema, siendo imprescindible que dicha solicitud lleve el visto bueno del profesor tutor. Aquellos alumnos que deseen cursar la asignatura TFGO y no propongan tutor ni tema, lo harán constar así en su solicitud, debiendo indicar también tres asignaturas impartidas en el Grado de Odontología en las que tengan interés por realizar el TFGO, tres temas en los que estén interesados, o bien su disposición a aceptar cualquier propuesta del Vicedecanato de Ordenación Académica. Las solicitudes se presentarán antes del 20 de octubre.

- El Vicedecano de Ordenación Académica aprobará las solicitudes con propuesta de tutor y tema que lleven el visto bueno del tutor propuesto, y así lo comunicará a los profesores tutores y a los alumnos implicados.

- Pasadas 4 semanas tras la finalización del plazo de solicitud (20 de octubre), el Vicedecanato de Ordenación Académica comunicará a los profesores coordinadores el listado con los alumnos, temas y tutores aprobados para realizar el TFGO en su asignatura, así como los alumnos que han elegido su asignatura o han propuesto temas relacionados con ella y no tienen tutor asignado. Los coordinadores de cada asignatura, tras consultar con los alumnos implicados y los profesores de la asignatura, deberán enviar en el plazo de una semana, una propuesta al coordinador de la asignatura TFGO, con tantos temas y tutores

como alumnos lo hayan solicitado. En cada asignatura, los profesores que aún no tengan asignada la dirección de ningún TFGO, tendrán prelación para la asignación de los mismos y podrán ejercer su derecho preferente, según establece la normativa de elaboración del P.A.P., en la elección de temas y alumnos a dirigir. Los alumnos que hubieran mostrado su libre disposición a cualquier tema y tutor se asignarán por el coordinador a asignaturas que no hayan sido escogidas por ningún alumno y cuyos profesores estén interesados en dirigir TFGO.

- El Vicedecano de Ordenación Académica, a la vista de las propuestas de alumno, tutor y tema enviadas por los coordinadores de las asignaturas, asignará los temas y los tutores de los TFGO a cada uno de los alumnos que no presentaron solicitud con tutor.

- El Vicedecanato de Ordenación Académica publicará el listado completo de alumnos, temas y tutores asignados para la realización del TFGO. Tras la publicación del listado, en el plazo de una semana se podrán presentar comunicaciones de nombramiento de co-tutor así como cualesquiera alegaciones a las que hubiese lugar.

- El cambio de tutor o de tema podrá solicitarse al Vicedecano de Ordenación Académica justificando, por escrito, su conveniencia. El plazo para la solicitud de cambio de tutor coincidirá con el final del primer cuatrimestre en el calendario de la Universidad de Sevilla, incrementándose quince días hábiles para aquellos alumnos que hayan formalizado la matrícula del TFGO en el período de ampliación de matrícula establecido oficialmente por el centro.

- El Vicedecano de Ordenación Académica garantizará, en cualquier caso, que, en el plazo previsto en este punto, todos los estudiantes tengan asignado un tutor y un tema.

3.7. El número máximo de TFGO por tutor será de tres por curso, pudiéndose, excepcionalmente, incrementar este número previa aceptación del profesor tutor y justificación ante el coordinador de la asignatura TFGO.

3.8. El tema asignado deberá posibilitar que el TFGO sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos que le corresponden (6 ECTS).

Se adjunta relación de Profesores que Tutorizaron o fueron co-tutores de los Trabajos de Fin de Grado en el curso académico 14-15 (Evidencia IV.6. 20 Relación de profesores TFC)

La Tasa de éxito del TFG del que se disponía de datos por primera vez en el curso académico 13-14 fue del 98,21% considerado como muy bueno (Tasa P01-06 autoinforme 12-13) al igual que la tasa de rendimiento del TFG con un 96%.

(Tasa P01-08 autoinforme 12-13)(Evidencia 1.16 Memoria anual SGCT)

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Los criterios de coordinación del programa formativo están basados en el REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES (BOUS núm 2, de 10 de febrero de 2009 Modificación: BOUS núm 5, de 20 de mayo de 2010 Última modificación: BOUS núm 3, de 20 de mayo de 2011) , particularmente en el Título III referido a la Planificación y desarrollo de la Docencia que a su vez está dividido en cinco secciones: La primera está referida al calendario académico que será elaborado por la Junta de Gobierno de la Universidad. En función del mismo se desarrollan los Planes de organización Docente de cada Titulación, los cuales deben ser elaborados conjuntamente por Todos los Departamentos que imparten docencia en la Titulación, en lo que se refiere al Plan de Asignación de Profesorado, Solicitud de Profesorado por necesidades Docentes, Grupos teórico-prácticos por asignaturas y programas y Proyectos docentes, todo esto se realiza en función de la información previa que el Centro suministra a los Departamentos sobre el horario, distribución de espacios y calendario de exámenes.

El horario y calendario de exámenes es propuesto anualmente por la Comisión de Ordenación Académica del Centro tras los Consejos de Curso en el que participan todos los Profesores responsables de las asignaturas que se imparten y en el que se debaten la coordinación teórico-práctica de las materias y asignaturas.(Actas COA)

Una vez elaborado el horario y calendario de exámenes es aprobado en Junta de Centro y remitido a los

Departamento implicados en la Docencia para la elaboración del PAP.

Con toda la información disponible se elabora el Plan de Organización Docente de la Titulación que además es público (<http://servicio.us.es/academica/pod>).

Además de la Comisión de Ordenación Académica la coordinación de las materias y asignaturas es supervisada, de un lado por la Comisión de Seguimiento del Título de Grado y Máster en lo que se ha referido a propuestas de modificación que puedan afectar al Plan de estudios, en ella se han tratado asuntos como la petición del Departamento de Cirugía para impartir la asignatura con carácter anual y no semestral (Actas) o la petición de desdoblamiento de la asignatura de Introducción a la Clínica y radiología en dos asignaturas independientes o la revisión de los Programas y Proyectos Docentes de las asignaturas (Actas Comisión seguimiento).

Por otra parte la Comisión de Calidad del Título de Grado al tener encomendada la función de realización de los Informes de seguimiento anuales del Título, analiza de manera pormenorizada todos los aspectos referidos al Título incluyendo la coordinación del Programa formativo de materias y asignaturas, basándose entre otros en los indicadores de rendimiento y satisfacción del Título, estableciendo los Planes de mejora correspondientes (Actas de la comisión de SGCT)

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No procede. No existen prácticas externas en la Titulación.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Los criterios de coordinación del programa formativo están basados en el REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES (BOUS núm 2, de 10 de febrero de 2009 Modificación: BOUS núm 5, de 20 de mayo de 2010 Última modificación: BOUS núm 3, de 20 de mayo de 2011)(Evidencia 1.17 Reglamento General de Actividades Docentes) , particularmente en el Título III referido a la Planificación y desarrollo de la Docencia que a su vez está dividido en cinco secciones: La primera está referida al calendario académico que será elaborado por la Junta de Gobierno de la Universidad. En función del mismo se desarrollan los Planes de organización Docente de cada Titulación, los cuales deben ser elaborados conjuntamente por Todos los Departamentos que imparten docencia en la Titulación, en lo que se refiere al Plan de Asignación de Profesorado, Solicitud de Profesorado por necesidades Docentes, Grupos teórico-prácticos por asignaturas y programas y Proyectos docentes, todo esto se realiza en función de la información previa que el Centro suministra a los Departamentos sobre el horario, distribución de espacios y calendario de exámenes.

El horario, calendario de exámenes y coordinación de las materias y asignaturas es propuesto anualmente por la Comisión de Ordenación Académica del Centro tras los Consejos de Curso en el que participan todos los Profesores responsables de las asignaturas que se imparten y en el que se debaten la coordinación teórico-práctica de las materias y asignaturas.(Evidencia IV.23.Actas de la Comisión de Ordenación Académica)

Una vez elaborado el horario y calendario de exámenes es aprobado en Junta de Centro y remitido a los Departamento implicados en la Docencia para la elaboración del PAP.

Con toda la información disponible se elabora el Plan de Organización Docente de la Titulación que además es público (<http://servicio.us.es/academica/pod>) y concretamente para el curso académico 14-15 puede consultarse en la siguiente dirección:

http://webapps.us.es/pod/pod_plan.php?curaca=2014-15&B1=Centros&id=173

Por otra parte la Comisión de Calidad del Título de Grado al tener encomendada la función de realización de los Informes de seguimiento anuales del Título, analiza de manera pormenorizada todos los aspectos referidos al Título incluyendo la coordinación del Programa formativo de materias y asignaturas, basándose entre otros en los indicadores de rendimiento y satisfacción del Título, estableciendo los Planes de mejora correspondientes (Evidencia IV.25 Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título)

La coordinación de las asignaturas del título ha mejorado sustancialmente según el ítem P.2 de los Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante. (Evidencia V.6.31 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante)

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título
P2. La coordinación de las asignaturas del Título de Grado
Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)
2010-11 2,57 (1,91)
2011-12 3,56 (2,34)
2012-13 5,22 (2,36)
2013-14 5,62 (2,20)
2014-15 5,64 (2,16)

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

En relación a las sugerencias y recomendaciones referidas al profesorado en los informes de seguimiento, debemos destacar dos aspectos.

El primero está en relación con la incorporación de los datos referidos de la evaluación del Profesorado, si bien la información correspondiente a la evaluación individual de cada uno de los Profesores que imparten o han impartido docencia en la Titulación es confidencial de acuerdo a la Ley de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), hemos podido recabar información referida a la puntuación obtenida en las encuestas de evaluación de los alumnos al profesorado, por Área, Titulación y Universidad (Evidencia IV.26 Evaluación del Profesorado) En los datos referentes al Área, tan solo consignamos los correspondientes al Área de Estomatología, ya que los referidos al resto de las Áreas, como mencionamos anteriormente, están mezclados con otras Titulaciones en las que imparten docencia (Medicina, Enfermería, Podología y Fisioterapia), no siendo posible separarlos por área y Titulación, por lo que parece oportuno incluir tan solo los referidos al área de conocimiento de Estomatología, que no solo imparte docencia exclusivamente en el Grado de Odontología, sino que soporta más del 80% de la docencia teórico-práctica del Título.

CURSO ACADÉMICO AREA DE CONOCIMIENTO TITULACIÓN UNIVERSIDAD

2008-09 3,69 3,67 3,72
2009-10 3,75 3,70 3,71
2010-11 3,91 3,69 3,72
2011-12 3,95 4,03 3,73
2012-13 3,95 3,91 3,74
2013-14 3,98 3,91 3,77
2014-15 4,14 4,07 3,99

Escala de valoración de 0 a 5

Del análisis de la tabla anterior podemos observar, como los datos correspondientes a los valores medios de la universidad se han mantenido con un ligero incremento a lo largo de los años, los datos correspondientes a la Titulación y al área, de estar muy ligeramente por debajo de la media de la Universidad los tres primeros años, han ido aumentando en valor a lo largo de siguientes cursos académicos, para situarse en el último año algo por encima de 4 puntos, lo que consideramos satisfactorio, si bien nos debe servir de acicate para tratar de mejorar en el futuro.

En referencia al segundo punto, la participación de nuestro profesorado en las convocatorias del Plan Propio de Docencia, referidas particularmente a las acciones formativas de las que no hay datos en los últimos tres años y los Proyectos de Innovación Docente que presentaban un descenso en los cursos académicos 12-13 y 13-14, y que vuelven a incrementarse en el curso 14-15 hasta el 11,89% (Evidencia IV.15. 26.2 Resultados de Indicadores) podríamos hacer las siguientes consideraciones:

En lo que se refiere a los cursos de formación es comprensible el descenso de demanda, pues al iniciarse el Grado la demanda del Profesorado fue muy alta, por necesitar cursos de formación en nuevas Tecnologías

de la Información y la Comunicación, Conocimiento y manejo de distintos software (Word, Powerpoint, Adobe Acrobat y Photoshop, etc.), Procesos de Aprendizaje y Evaluación, idiomas, etc., una vez que el Profesorado ha sido formado y teniendo en cuenta la relativa estabilidad del mismo a lo largo de los años, puede justificar el citado descenso. A esto hay que añadir que por lógicos motivos presupuestarios los cursos de formación en los últimos años se han ido ofertando por Centros afines (Podología, Fisioterapia, Medicina, Enfermería y Odontología) (Evidencia IV.20 Cursos de Formación 14-15) (requiriendo a su vez un número mínimo de 10 alumnos para impartirse, lo que hace que la oferta de días de impartición y horarios sea más limitada interfiriendo con las labores docentes del Profesorado y dificultando su participación. En lo que se refiere a los Proyectos de innovación Docente, no existen datos en referencia a los cursos 12-13 y 13-14, porque en estos años y como consecuencia, suponemos, de la situación económica, no fueron convocadas ayudas, como si lo fueron en el pasado curso 14-15 (11,89% de participación) (Evidencia IV.15. 26.2 Resultados de Indicadores), además en las dos últimas convocatorias (2014 y 15) han cambiado los criterios de dotación de las ayudas, ya que anteriormente iban dirigidas a un Profesor o Grupo de Profesores de una asignatura concreta, sin embargo, en las últimas convocatorias se exige una Red de colaboración entre asignaturas de la misma o distinta Titulación, y un número mínimo de Profesores participantes, lo que quiere decir que aun disminuyendo en número, las ayudas concedidas en los citados Proyectos iban destinadas a un mayor número de asignaturas (42,86% de asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación (Evidencia IV.15. 26.2 Resultados de Indicadores)), Profesores y alumnos que en las convocatorias anteriores. No podemos obviar, sin embargo, el hecho de que los méritos docentes, incluidas las innovaciones docentes, son cada vez menos valorados o nada valorados en los procesos de promoción del Profesorado, lo cual puede haber influido también en los resultados obtenidos. No obstante, hemos de hacer una encuesta para detectar las necesidades formativas del Profesorado, y sus preferencias en Temas, Horarios y días de impartición, para poder ajustar la oferta a la Demanda, así como tratar de estimular al Profesorado para formar redes de Colaboración para la innovación Docente. Por último en lo referente a la recomendación referida a los Programas de la asignatura ya han sido contestadas en el punto I.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Facultad dispone de un profesorado suficiente y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia de este grado.

El profesorado presenta un alto grado de mejora de su capacidad docente e investigadora y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Es necesario concienciar al Profesorado de la necesidad de implementar Proyectos de innovación Docente que repercutan en la mejora de las enseñanzas, así como estimular y facilitar la formación Docente del Profesorado.

En la actualidad existen limitaciones en la promoción del profesorado debida a las restricciones impuestas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares. No son aplicables acciones de mejora.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La Facultad de Odontología mantiene en plena capacidad de funcionamiento sus espacios y sus infraestructuras, lo cual ha permitido el desarrollo con normalidad del título de Graduado en Odontología, como garante del mismo, se han Adquirido los estándares de calidad mediante la certificación ISO 9001/2008 (Evidencia III.22 Certificado AENOR)

Infraestructuras del Centro (Evidencia V.7 Infraestructura del Centro).

AULAS: 4 aulas con capacidad para 43 alumnos (aulas 2,4,6 y 7) ubicadas en primera, segunda, tercera y cuarta planta; y 3 aulas con capacidad para 79 alumnos (aulas 1,3 y 5) ubicadas en planta primera, segunda y tercera. Todas las aulas están dotadas con los sistemas audiovisuales necesarios. Se complementan con un Salón de grados con capacidad para 84 personas, situado en planta baja y dotado también de medios audiovisuales.

SEMINARIOS: 8 seminarios con capacidades de 14 a 40 alumnos, dotados de medios audiovisuales distribuidos en todas las plantas del Centro (excepto en la 4ª).

LABORATORIO DE ALUMNOS Ubicación: ala Central 1ª Planta

2 Laboratorios con capacidad de: 68 y 22 alumnos

Está equipado con 90 puestos de trabajo, divididos en dos laboratorios, cada uno de ellos, con micromotor y mechero de gas, así como aire a presión y 12 de ellos con sistema de aspiración, dispone además de circuito cerrado de televisión y un almacén con el material e instrumental necesario para el desarrollo de actividades de laboratorio. En sala anexa se encuentra la zona de escayola con dispensario del material correspondiente, recortadoras de escayola, polimerizadoras, batidoras al vacío y lámparas de polimerización.

LABORATORIO TECNOLÓGICO Ubicación: Ala Central 1ª Planta

Apoyo a la actividad de la Facultad con la confección de parte de los trabajos de prótesis que se realizan en los pacientes atendidos en las Áreas Clínicas. Personal: 3 técnicos de laboratorio

Está equipado con una zona de recepción para la admisión, entrega y control de los trabajos de laboratorio.

Zona de trabajo dotada de 10 puestos de laboratorio totalmente equipados (micromotores, mecheros de gas, aire a presión, lámparas, así como diverso material e instrumental necesario para el trabajo de laboratorio (Máquina de lavado de cera, prensas, polimerizadoras, etc.) con zona anexa aislada para los trabajos específicos de porcelana, dotada con hornos, material e instrumental para el trabajo de dicho material.

Zona de escayola, colado, y pulido, dotada con máquina de colado de estructuras metálicas, pulidora de metal y acrílico, recortadoras, hornos de cera, chorreadora, recortadora, etc.

SERVICIO DE RECEPCIÓN GENERAL Ubicada en el Ala Central de la planta baja, realiza labores de atención y gestión de Usuarios: recepción, gestión de citas y archivo general de historias clínicas.

AREAS CLÍNICAS (Gabinetes dentales)

ALA A 1ª PLANTA Capacidad: 12 gabinetes

ALA B 1ª PLANTA Capacidad: 15 gabinetes y 3 quirúrgicos

ALA A 2ª PLANTA Capacidad: 12 gabinetes

ALA B 2ª PLANTA Capacidad: 18 gabinetes

ALA A 3ª PLANTA Capacidad: 12 gabinetes

ALA B 3ª PLANTA Capacidad: 18 gabinetes

Cada área clínica cuenta con una recepción por planta, un almacén para entrega y recogida del material necesario para cualquier tratamiento odontológico, conectada a su vez con el almacén general situado en el sótano y las áreas de esterilización por un montacargas y una sala de espera en cada una de las alas.

Los gabinetes constan de:

Sillón odontológico totalmente articulado, lámpara y sistemas de aspiración y mangueras para material rotatorio y de ultrasonidos

Sillón y silla adecuados para el Odontólogo y auxiliar

Encimeras auxiliares y cajoneras para material accesorio

Lavamanos, dosificador de jabón y dispensador de papel

Cubo con tapa

Contenedor de residuos biológicamente contaminados, material punzante y residuos de Amalgama

A su vez en cada área clínica existen: vibradores de amalgama, baños termoestáticos, selladores de bolsas de esterilizar, reveladoras manuales de Rx.

SALAS DE EXPLORACION RADIOLÓGICA

ALA A 1ª PLANTA: 2 salas

ALA B 1ª PLANTA: 2 salas

ALA B 1ª PLANTA: 1 Ortopantomógrafo y 1 aparato para estudio radiológico en 3D.

ALA A 2ª PLANTA: 2 salas

ALA B 2ª PLANTA: 2 salas

ALA A 3ª PLANTA: 2 salas

ALA B 3ª PLANTA: 2 salas

Equipadas con aparatos de rayos X para radiografías intraorales, sillón odontológico y delantales de protección, con cubetas de revelado manual situadas en las áreas clínicas y negatoscopios.

Las 12 salas de radiografía intraoral están plomadas, 3 sensores de captación digital para radiografías intraorales con sus respectivos ordenadores (uno por planta)

Un ortopantomógrafo digital informatizado Plammeca y un ortopantomógrafo 3D digital informatizado Plammeca.

QUIRÓFANOS, 3 equipos

Ala B 1ª Planta

Equipados con sillón odontológico totalmente articulado, lámpara quirúrgica y mangueras para instrumental rotatorio y aspiración.

Sillón y silla adecuados para el Odontólogo y auxiliar

Encimeras auxiliares y cajoneras para material accesorio

Lavamanos, dosificador de jabón y dispensador de papel

Láser quirúrgico

Microscopio quirúrgico

ALMACEN GENERAL

Equipado con mobiliario para almacenaje de material e instrumental, montacargas comunicado con los almacenes de planta, ordenador y nevera

AREA DE ESTERILIZACIÓN

SALA DE ESTERILIZACIÓN: equipada con:

4 autoclaves de vapor

Sistemas de control de esterilidad: físicos, químicos y biológicos

Montacargas conectado con los almacenes de planta

Sistemas de desinfección y limpieza del material por ultrasonidos, por arrastre físico-mecánico y desinfección química (Termodesinfectadora)

Termo agua caliente

Osmotizadora

Ducha lavaojos de emergencia

Campana de aspiración

Sustancias químicas para desinfección y esterilización

Selladora de bolsas de esterilizar

SALA DE ALMACENAJE

Mobiliario para almacenamiento de instrumental estéril

Secadora

EQUIPAMIENTO DE URGENCIAS

Equipos portátiles de urgencia (uno en cada ala) Compuesto por:

Botella de oxígeno con manómetro, regulador de presión y conexiones a Ambú con diferentes mascarillas y conexiones

Cánulas orofaríngeas

Fonendoscopio y esfigmomanómetro

Material fungible para venopunción y venoclisis

Medicación de urgencias exigida

(Los aspiradores de secreciones van incorporados en cada equipo dental)

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Centro Nacional de Sanidad Ambiental. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Distribuidos por todo el edificio según la normativa vigente

Alarma contraincendios

Detectores de humo

Extintores

Mangueras

AREA DE SERVICIOS E INSTALACIONES GENERALES

Distribuidas por distintas plantas según requerimientos técnicos específicos y cumpliendo la normativa vigente

Maquinaria de calefacción/aire acondicionado

Compresores aire comprimido

Motores de Aspiración

Cuarto de depósito de agua, con bombas de presión, descalcificadoras y filtros

Grupo Electrónico de emergencia

Almacenes de material, aparataje, instrumental, etc.

LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN: Ubicados en planta baja, segunda y tercera, dotados de material e instrumental para investigación en ciencias, básicas, materiales y microbiológico.

Todas estas instalaciones están completadas, con la Secretaría de alumnos, Sala de Estudio, Decanato, Salas de reuniones, Despachos y Delegación de alumnos.

Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Red inalámbrica: La Universidad de Sevilla dispone de red de conexión inalámbrica (RENIUS-WEB Y EDUROAM), este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad según el perfil de cada usuario/a. Cualquier usuario de la Universidad de Sevilla que dispongan de una cuenta UVUS (Usuario virtual de la Universidad de Sevilla), incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

Plataforma de Docencia Virtual: Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado, es la plataforma de espacios virtuales (WebCT). Esta plataforma permite al profesorado "colgar" material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet, de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente asequible al alumnado a través de su cuenta UVUS. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios. En el curso 14-15 la citada plataforma fue utilizada por el 93,10 % del Profesorado (Evidencia IV.15. 26.2 Resultados de Indicadores).

Correo electrónico: Este servicio permite consultar su correo electrónico a toda la comunidad universitaria y está disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas UVUS personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Sevilla y se le asigna una dirección de e-correo.

Secretaría virtual: El servicio de Secretaría virtual es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta UVUS, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; convocatorias de exámenes y lugares; modificación datos personales; activación de otros servicios. El profesorado puede acceder a: preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales; actualización datos PDI. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: avisos personales, cambio de clave/contraseña, etc.

Intranet: Este servicio al que se accede a través de la página web de la facultad de odontología con clave personal de acceso ([Http://odontología.us.es](http://odontología.us.es)), permite al profesorado y al PAS gestionar de un lado el normal funcionamiento de las prácticas clínicas mediante la comunicación con los servicios de almacén, recepción, laboratorio y administración la solicitud de material, cita de pacientes, fechas de comienzo de prácticas, modificación de prácticas, etc., de otra parte permite el acceso a la documentación de las correspondiente de Actas y acuerdos de las comisiones delegadas de Junta de Centro y actas de la propia Junta de Centro a los miembros de cada una de ellas.

Por último la Facultad de Odontología comparte con el Campus de Ciencias de la Salud. La Biblioteca de Centros de la Salud, donde se encuentran todos los libros recomendados por los Profesores en sus Programas Docentes, revistas, salas de estudio, etc. (<http://bib.us.es/salud/>), así como el aula de informática que comparte con los Centros de Medicina, Podología, Enfermería y Fisioterapia; "Aula de Informática del Campus Macarena"

(<http://www.medicina.us.es/index.php/home/acerca-de/servicios/aula-informatica/campus-macarena>)

En la encuesta de satisfacción del alumnado con el Título, existen dos Items P.12 y 13 referidos al equipamiento de aulas e Infraestructura e instalaciones, si bien las puntuaciones obtenidas en el curso 14-15 son ligeramente inferiores a la del curso anterior (7,02 y 7.08), son claramente superiores y en crecimiento con respecto a los cursos anteriores (Evidencia V.4. 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título

P12. El equipamiento de las aulas

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11 4,67 (2,68)

2011-12 3,26 (2,71)

2012-13 5,85 (2,36)

2013-14 7,02 (2,42)

2014-15 (6,73 2,07)

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título

P13. Las infraestructuras e instalaciones

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11 5,65 (2,31)

2011-12 3,59 (2,90)

2012-13 6,58 (2,17)

2013-14 7,08 (2,57)

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Dotación de Personal de Servicios por Áreas (Evidencia V.8. Dotación de PAS por áreas)

Área de prácticas Clínicas:

El personal adscrito al área de prácticas clínicas, tiene encomendadas distintas funciones de apoyo a la docencia práctica del alumno y atención a los pacientes, por lo que se relacionan por separado de acuerdo al perfil del personal correspondiente a la misma:

1.- Recepción de pacientes: Atención a pacientes, archivo de historias clínicas, emisión de informes, control de visitas, etc. Una encargada de equipo y tres técnicos especialistas

2.- Almacén y esterilización: recogida del instrumental para su lavado, clasificación y esterilización, pedido, almacenaje y entrega y recogida del material instrumental al alumno, etc. Una encargada de equipo y tres técnicos especialistas

3.- Laboratorio Tecnológico: Recepción, entrega y confección o comunicación con los laboratorios de prótesis para los trabajos que se confeccionan a los pacientes tratados por los alumnos. Un encargado de equipo y dos técnicos especialistas

4.- Técnicos Especialistas y Auxiliares de Laboratorio: Personal Polivalente que realiza funciones de apoyo en almacén, esterilización y recepción de pacientes, distribuidos por plantas y áreas clínicas. Ya que además de la citada Recepción General y Almacén General, existen recepciones y almacén de material e instrumental por cada una de las áreas clínicas de las tres plantas que faciliten la labor de atención a los pacientes, citas, y entrega y recogida del material e instrumental preciso para las prácticas clínicas y de laboratorio. 10 Técnicos especialistas y 5 técnicos auxiliares.

5.- Servicios técnicos: Personal especializado en el mantenimiento y puesta a punto de los equipos dentales, mesas de laboratorio y demás equipamiento necesario para la realización de la docencia práctica. Un encargado de equipo y un Técnico especialista

6.- Servicio de conserjería: Personal encargado de la apertura y cierre de las instalaciones, reparto y franqueo de correo, encendido y apagado eléctrico, revisión de instalaciones, información al usuario, etc. 2 Encargados de equipo, dos técnicos auxiliares y dos técnicos especialistas

Dotación de Personal de Servicios Administración

1.- Administración: Personal encargado de la gestión y administración general, decanato, gestión de alumnos, económica, de espacios, ordenación académica, personal, etc. 1 Responsable de cada uno de los siguientes apartados: Gestión del Centro, de Administración del Centro, de Apoyo a Órganos de Gobierno, de gestión económica, de gestión económica y Ordenación Académica, Responsable de alumnos y 3 auxiliares administrativos

En la encuesta de satisfacción del alumnado con el Título, el Item P9., se refiere a La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios. Vemos como el indicador ha ido mejorando de manera sustancial a lo largo de los años (Evidencia V.4. 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título

P9. La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios.

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11 4,96 (2,45)

2011-12 4,48 (2,47)

2012-13 5,80 (2,44)

2013-14 6,76 (2,61)

2014-15 7,20 (1,96)

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio de Odontología es un edificio moderno, por lo que cumple la normativa de discapacitados más actuales. No obstante, y para mejorar su eficiencia y eficacia, así como adaptarla a las necesidades de uso, se han realizado distintas obras y mejoras:

- Instalación de sistema de audio/video en el gabinete quirúrgico con salida en aulas y Salón de Grados para retransmisión en directo de intervenciones
- Creación de almacenes específicos para historias clínicas, modelos de escayola, instrumental, material informático y actividades de posgrado
- Mejora en el sistema de almacenamiento de historias clínicas (sistema de estanterías en acordeón)
- Apertura de ventana para conectar el archivo de historias a los usuarios
- Apertura del Ala 1B, junto con reforma de Gabinetes Quirúrgicos (para tener tres)
- Incorporación del despacho de la jefa de Almacenes a un lugar adyacente a su área de trabajo
- Instalación de Windows actual en todos los ordenadores de aulas
- Cambio de los sistemas de aire acondicionado centralizado por cassette en todas las áreas de la Facultad
- Creación de almacén específico para laboratorio tecnológico
- Instalación de ordenadores en todos los gabinetes clínicos de la Facultad, así como instalación de RVG (Radiovisiografía)
- Instalación de CBCT
- Creación y dotación del Seminario F y G, sala de reuniones y delegación de alumnos.
- Creación de nuevo Aulario en Torres
- Creación de nuevas zonas de atención a pacientes y de puestos de gestión.
- Ampliación de sala de estudio
- Incorporación de puertas que separan las zonas de espera de pacientes, para un mejor uso energético
- Creación y dotación de laboratorio enfocado a la enseñanza de actividades y técnicas de investigación en Odontología
- División del Laboratorio tecnológico en dos sublaboratorio para tener un uso más efectivo de las infraestructuras

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado son conducidas a través del Programa Tours (orientación para la transición a la Universidad) del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (<http://estudiantes.us.es/programa-tours>) donde se recoge el sistema integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla, La finalidad de dicho sistema es integrar y desarrollar acciones de orientación y tutoría para: 1) facilitar las diferentes transiciones que atraviesa el estudiantado desde antes de acceder a la Universidad hasta su egreso; 2) favorecer la mejora del aprendizaje, como medida de prevención del abandono y el fracaso académico; 3) potenciar la elaboración por parte de cada estudiante de su proyecto personal y profesional que le permita configurar de forma consciente y motivada su propio itinerario formativo y de inserción profesional; 4) potenciar la igualdad de oportunidades.

Por otro lado el CAT (Centro de atención al estudiante <http://cat.us.es/descripcion-del-portal>) es un servicio ofrecido por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla. A través del mismo, se ofrece información sobre la Universidad y los procedimientos disponibles para los estudiantes durante las distintas fases por las que éstos pasan en su relación con la Universidad, desde que el estudiante toma contacto por primera vez con nosotros, hasta que finaliza sus estudios. Para ello, el CAT cuenta con dos herramientas principalmente: El nuevo Portal CAT, que nace con el objetivo de convertirse en un punto centralizado sobre procedimientos e información de utilidad para el estudiante y el servicio de atención a estudiantes, disponible a través del formulario de contacto de dicho portal.

Por último el Plan de Acción Tutorial del Centro

(http://www.odontologia.us.es/04Alumnos/Plan_de_Accion_Tutorial.aspx) acción orientadora, de ayuda, que pretende hacer más humana y personalizada la enseñanza universitaria, ofreciendo una formación integral

del alumnado, a nivel intelectual, afectivo, personal, social y profesional., además de una actuación que tiende a facilitar y dinamizar la integración y la participación del alumnado en la vida universitaria.

Para poder desarrollar los objetivos referidos a la orientación académica y Profesional del estudiante, dado el carácter eminentemente profesionalizante de la Titulación, ha sido imprescindible una adecuada y adaptada infraestructura y unos recursos humanos con unas competencias específicas para este fin:

- Prestar asistencia Odontológica Integral
- Contribuir a la formación práctica de los alumnos de la Titulación de Odontología
- Contribuir a la formación práctica de los alumnos de Postgrado y Títulos Propios de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla

Oferta de Servicios

- Asistencia Odontológica integral del adulto y del niño en las distintas terapéuticas odontológicas:
- Ortodoncia y Ortognatia
- Prótesis Dental
- Odontología Conservadora y restauradora
- Odontopediatría
- Periodoncia
- Medicina Bucal
- Cirugía Bucal
- Odontología preventiva y Comunitaria
- Asistencia Odontológica a pacientes especiales y médicamente comprometidos

Todos los servicios con una finalidad eminentemente docente de formación del alumno de grado y postgrado, se ofertan al público en general, a los miembros de la Comunidad Universitaria y a otras entidades como el Servicio Andaluz de Salud con las que existen convenios. Ejerciendo a su vez una labor solidaria y social con determinados colectivos más desfavorecidos

Para la formación profesional del alumno, la Facultad de odontología a través del Centro de Formación permanente tiene ofertados una amplia gama de cursos de Formación Continuada: Máster, Diplomas de especialización y Diplomas de formación continuada en todas las materias del área de Conocimientos de Estomatología (<http://www.cfp.us.es/cursos/buscador/?simple=0#abajo>)

(<http://www.odontologiaus.es/03Ordenacion/Titulos.aspx>)

Máster Propio

- IMPLANTOLOGÍA ORAL (XI EDICIÓN)
- ODONTOLOGÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA (X EDICIÓN)
- ODONTOLOGÍA INFANTIL INTEGRADA (VII EDICIÓN)
- ODONTOLOGÍA INTEGRADA EN ADULTOS Y PACIENTES ESPECIALES (VIII EDICIÓN)
- ODONTOPEDIATRÍA (IX EDICIÓN)
- ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL (XIV EDICIÓN)
- ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL MULTIDISCIPLINAR (V EDICIÓN)
- SALUD PÚBLICA ORAL (XVIII EDICIÓN)
- TRATAMIENTO GLOBAL Y SECUENCIAL AVANZADO EN ODONTOLOGÍA INFANTIL (IV EDICIÓN)

Diploma de Especialización

- CIRUGÍA Y REHABILITACIÓN IMPLANTOLÓGICA (V EDICIÓN)
- IMPLANTOLOGÍA ORAL AVANZADA (XII EDICIÓN)
- IMPLANTOLOGÍA ORAL CLÍNICA (XI EDICIÓN)
- MEDICINA BUCAL AVANZADA (IV EDICIÓN)
- ODONTOLOGÍA INFANTIL INTEGRADA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA-2 (VI EDICIÓN)
- ODONTOLOGÍA INFANTIL INTEGRADA-1 (VII EDICIÓN)
- PRÓTESIS SOBRE IMPLANTES (VII EDICIÓN)
- SALUD BUCODENTAL COMUNITARIA (XVIII EDICIÓN)
- TRATAMIENTO PERIODONTAL E IMPLANTOLÓGICO (IX EDICIÓN)

FORMACIÓN CONTINUA

Curso de Experto

- HIGIENISTAS DENTALES (XIV EDICIÓN)
- IMPLANTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN ORAL (V EDICIÓN)

Curso de Formación Continua

- PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DENTAL (II EDICIÓN)
- REHABILITACIÓN PROTÉSICA, IMPLANTOPRÓTESIS Y PATOLOGÍA DE LA OCLUSIÓN (IX EDICIÓN)

- PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA

Cabe destacar que además del Máster Oficial en Ciencias Odontológicas con una orientación hacia la investigación que se ha venido impartiendo hasta el presente curso académico, se ha propuesto su sustitución por tres Máster Oficiales de carácter clínico y de inicio a la especialización que han sido aprobados en Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla y se pretende verificar por la ANECA en el presente curso académico:

Máster Universitario en ODONTOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA E INTEGRAL por la Universidad de Sevilla (Aprobado por acuerdo de su Junta de Centro adoptado el 15 de abril de 2015) (Evidencia V.9 Acta Junta de Centro 15-4-15)

Máster Universitario en ODONTOLOGIA INFANTIL, ORTODONCIA Y ODONTOLOGÍA COMUNITARIA por la Universidad de Sevilla (Aprobado por acuerdo de su Junta de Centro adoptado el 19 de octubre de 2015). (Evidencia V.10 Acta Junta de Centro 19-10-15)

Máster Universitario en ODONTOLOGÍA RESTAURADORA ESTÉTICA Y FUNCIONAL por la Universidad de Sevilla (Aprobado por acuerdo de su Junta de Centro adoptado el 15 de abril de 2015) (Evidencia V.9 Acta Junta de Centro 15-4-15)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. -La Facultad de Odontología dispone de instalaciones, infraestructura y recursos adecuados para la docencia del Grado

-Adquisición de estándares de calidad con la certificación ISO 9001/2008 (Evidencia III.22 Certificado AENOR)

- Todas las instalaciones del Centro, incluida la atención a pacientes discapacitados y con necesidades especiales, se ajustan a los criterios de accesibilidad universal,

- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.

- La Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. En el buzón de quejas, Incidencias, Sugerencias, Felicitaciones , se han recibido quejas y sugerencias referidas al sistema de Calefacción/Aire acondicionado y a los puntos de electricidad de las aulas (para conexión de PC portátiles) , siendo el sentido de las decisiones de mejora - Aumentar los puntos de electrificación en las clases, como medida paliativa y provisional se han puesto en funcionamiento “regletas adaptadoras para enchufes múltiples y Mejorar Aire acondicionado /calefacción, poniéndonos en contacto con los servicios centrales de la Universidad responsables últimos del sistema, tratando de llegar a un equilibrio entre ergonomía y efectividad.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Los objetivos de la titulación, competencias, actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación del Grado en Odontología están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la Memoria de Verificación del Grado en Odontología de la Universidad de Sevilla (MVGO). Estos objetivos generales del Título descritos en la MVGO persiguen una orientación profesional en las que las competencias y capacidades del alumno egresado sean acordes a la Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental, por lo que son coherentes con el perfil de la Titulación.

Las acciones referentes a garantizar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación del Título de Grado de la Facultad de Odontología sean aplicados y certifiquen el aprendizaje de las competencias del Título están contempladas y reguladas legalmente por la Universidad de Sevilla (Evidencia 1-33.1 sobre “ guías docentes” y Evidencia 4-35 sobre “Sistemas de Evaluación”); disponen de procedimientos para obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua (Evidencia 6-37.1 “Procedimiento P02 del SGC”); así como de un Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones (Evidencia 12-41). Todo ello, dentro del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US (SGCT-USE). Además, la Facultad de Odontología dispone de un Sistema Interno de Garantía del Centro (SIGC) gestionado de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008. Las normas que han servido de referencia para la elaboración del Manual de Gestión de Calidad (MGC) (Evidencia 13) del SIGC, entre otros documentos relacionados con el contexto de la Gestión de Calidad en el ámbito de la Enseñanza Universitaria, citamos al “Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA”. Estas acciones de garantía están recogidas en MGC, reguladas por el procedimiento PO-11.ed.4 “Diseño y Elaboración del Proyecto Docente” (Evidencia 14) y la Instrucción Técnica IT-09.ed.5 “Control de la Ejecución de la Docencia” (Evidencia 15) clave para la evaluación del aprendizaje. Estos procesos gestionados de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008: miden, siguen, analizan e implantan las acciones necesarias para lograr los resultados planificados y la mejora continua. También, designan a la Sociedad como cliente formando, en el contexto de la enseñanza universitaria, a los futuros profesionales odontólogos con el perfil que ésta demanda.

En el MGC y en el SGCT-USE se designa a la Comisión de Garantía de Calidad del Título como la garante para realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del Sistema de Garantía de Título Interno (PO-11 e IT-09) y SGCT-USE (PO1 a PO11) , siendo la encargada de velar por el correcto funcionamiento del conjunto de las actividades formativas y los criterios de evaluación. Esta comisión debe reunirse al menos una vez al año, y analizar si programas/proyectos de las asignaturas cumplen con el Reglamento General de Actividades Docentes (Acuerdo Único/CU 5-2-09), en adelante RGDA. Los artículos 11-14 y 41 del RGDA definen el concepto y establecen los contenidos de los Programas y Proyectos. La evaluación de los alumnos se rige según la normativa aplicable en vigor publicada por la Universidad de Sevilla y sus sucesivas modificaciones: Reglamento de Evaluación y Calificación de las Asignaturas y la Normativa de Evaluación de Alumnos, y se concreta según lo establecido en la IT-09. El formato F-PO-11/02 es el actualmente empleado para analizar los programas y Proyectos (Evidencia en Criterio I: 21). De este análisis observamos cómo desde el curso 11/12 al 14/15 más de 90% de los programas se adaptan a la normativa en todos sus puntos y desde el curso 13/14 al 14/15 más del 88% de los proyectos docentes se adaptan a la normativa (Evidencia 16 “P02-I06 y P02-I07 del SGCT-Oficiales US”), habiendo sido ya analizados los

programas y proyectos del curso 15/16 y estableciéndose acciones de mejora (Evidencia Criterio I-19,20 y 21). Por otra parte, los indicadores P02-I04 y P02-I05 “publicación en el plazo establecido de programas y proyectos” (Evidencia 2-33.2 desde el curso 12/13 a la actualidad, el 100% de los programas cumple con este requisito y los proyectos, en una evolución ascendente del indicador, se sitúan para el curso 14/15 en el 98,33%. Se han establecido acciones de mejora (M/R nº2 y M/R nº 3 en Gestión de RM) atendiendo a la recomendación del último informe de la Deva (Evidencia I.5. 4.3 Informe de Seguimiento AAC 2014-15). La Comisión del Sistema de Garantía del Título se constituyó el 22 de octubre del año 2008 y se ha reunido en 40 ocasiones entre 2009 y 2015 (2009=1; 2010=5; 2011=4; 2012=6; 2013=4; 2014=13 y 2015=7) con una media de 6,67 veces por curso académico. Dentro de esta Comisión se forman grupos de trabajo integrados por representantes del alumnado, profesorado y PAS. Estos grupos, dentro de la Comisión, se encargan de revisar que los programas-proyectos cumplan con los criterios de evaluación, que sean pertinentes y adecuados para la adquisición de los resultados del aprendizaje y las competencias previstos en su programa formativo y que cumplan con los requisitos del nivel del Grado especificados en el MECES. También, de revisar las actividades formativas, la metodología y que los contenidos se correspondan con los indicados en la MVGO, ajustándose al Sistema de Garantía Interno respecto al PO-11 e IT-9. En la última modificación de la IT-09.Ed. 5. se requiere dejar constancia de este control en los anexos de las actas de las reuniones de dicha comisión, que incluye explícitamente el cumplimiento o no de los requisitos establecidos utilizando el formato F-PO-11/02 (Evidencia en Criterio I: 21). En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos, se convocará la Comisión de Seguimiento del Título (carácter ejecutivo) (Evidencia en Criterio I: 19,20 y 21) y se comunicará a los profesores implicados en cada asignatura, con conocimiento del director de Departamento implicado, las deficiencias encontradas para que sean resueltas. En caso de detectarse deficiencias serán tratadas conforme al PG-08 “No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas del SIGC”. Las actas de la Comisión del SGC-Título Grado están accesibles a todos los grupos de interés la página Web de la Facultad.

Por otra parte, el SIGC, según lo dispuesto en la IT-09, TRIMESTRALMENTE evalúa:

1) el cumplimiento de la ejecución de la docencia en el horario de cada asignatura. A través de las hojas de firma de las actividades teóricas, clínicas y preclínicas realizadas por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Odontología y controladas a través del Gestor/a de Centro “Responsable de Ordenación Académica y gestión económica de la Facultad”.

2) las posibles incidencias en la ejecución de la docencia.

Estos datos quedan registrados por este/a responsable y comunicados al Departamento correspondiente, el cual contacta con el profesor para analizar las causas o motivos. También queda constancia de la respuesta del Departamento. La detección y tratamiento de estas incidencias quedan registrados en los impresos oficiales del Departamento. Si procede abrir No Conformidad, los representantes del Decanato en materia de calidad lo realizarán conforme al PG-08. Las incidencias comunicadas en el periodo 2009 a 2015 han sido 84 de las cuales sólo en 6 casos no hay evidencia de que hayan sido justificadas por el departamento implicado (evidencia 17), aunque ninguna de ellas por su importancia ha necesitado la apertura de No Conformidad, según el PG-08 del SIGC. Teniendo en cuenta el gran número de actividades formativas generadas por las distintas asignaturas del Grado durante 6 cursos, estos datos son representativos de la escasez de incidencias.

Además, el SIGC, según lo dispuesto en la IT-09, ANUALMENTE, se evalúa los siguientes aspectos, que acreditarán la ejecución, de forma correcta, de la docencia:

1) consecución de objetivos de las asignaturas, desarrollo de la metodología prevista. De este seguimiento se dejará constancia en los informes anuales que la Comisión de Docencia de los Departamentos deben trasladar al Centro una vez finalizado el curso académico. Dicha memoria debe ser aprobada por el Consejo de Departamento y es obligatoria su realización, de acuerdo al artículo 74 a 76 del Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Si bien disponemos de los datos que se exigen en el Art. 75 referente a los resultados académicos de cada asignatura (Evidencia 36) y los resultados de la actividad docente del profesorado (Evidencia en Criterio IV: 26), el SIGC requiere poner en marcha acciones de mejora en cuanto a la recepción de los datos y para mejorar la información en las memorias docentes.

2) Desarrollo de los exámenes, sistema y criterios de evaluación. A través de conocimiento de las

reclamaciones realizadas a los Departamentos, y del informe preceptivo indicado anteriormente. Las reclamaciones realizadas a los Departamentos son habitualmente ninguna o puntuales (Evidencia 18), habiendo sido todas resueltas adecuadamente y estando dentro de los límites de calidad marcados por el SIGC.

3) Disponibilidad de registros de evaluación de acuerdo a los criterios de calificación del proyecto docente. Los profesores deben conservar estos registros durante al menos 2 cursos académicos. En caso de detectarse deficiencias serán tratadas conforme al PG-08 No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas. Actualmente, existe abierta una No Conformidad en la última auditoría de AENOR (17-XI-2015), referente a la conservación de los registros y que está siendo tratada por el Responsable de la Calidad del Centro en coordinación con la Vicedecana de Ordenación Académica, y que según los datos obtenidos se trata de un hecho puntual, aunque se está revisando todo el sistema en relación a lo anteriormente citado (Evidencia 19).

En este contexto, podemos afirmar que los programas y proyectos docentes de las asignaturas del grado, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado.

En el caso concreto de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la evaluación se realiza según lo indicado en el Reglamento de los TFG de la Facultad. Asimismo, se ha revisado que las actividades formativas y los criterios de evaluación que aparecen en los proyectos docentes están ligados a la adquisición de las competencias. Del mismo modo, se asegura el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Respecto a los criterios y sistemas de evaluación usados valoran principalmente la adquisición de las competencias específicas, por estar relacionadas directamente con los contenidos de las propias asignaturas. Los resultados de las calificaciones globales del título y de forma individualizada por asignaturas son periódicamente analizados por la Comisión de Garantía de calidad del Grado. En el siguiente cuadro se indican las correspondientes calificaciones globales y por asignaturas del Grado en cada curso académico (Evidencia 5-36). De 14.522 calificaciones se observa una distribución con escaso número de suspensos (2,36%), 33,54% de aprobados; 37,17% de notables; 9,23% de Sobresalientes; 2,64% de M. Honor y 15,05% de N.P. El escaso número de suspensos demuestra la adquisición de las competencias específicas por parte de alumnos y en relación a la cualificación de los alumnos, seleccionados por una alta nota de corte e ingreso (Evidencia Criterio VII-42.1).

Respecto a las competencias transversales deben irse adquiriendo a lo largo de todo el Grado y, por tanto, su evaluación no corresponde a ninguna asignatura concreta, pero sí a todas en general. El SIGC también dispone de algunas evidencias para comprobar que se están alcanzando no solo las competencias específicas, sino también las generales y transversales. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción entre los pacientes que son diagnosticados y tratados por los alumnos en las prácticas clínicas, bajo la supervisión del profesorado, y donde las preguntas 4, 6, 8, y 10 de la citada encuesta (Evidencia 20) están relacionadas con la adquisición de las competencias generales del Módulo 3 y 4 de la MVGO. La satisfacción de los pacientes con el tratamiento que reciben en las prácticas clínicas es alta (entre 4,52 a 4,61 sobre 5) lo que, a nuestro juicio, es una evidencia de que el alumno es capaz de diagnosticar y tratar a los pacientes satisfactoriamente desde el punto de vista odontológico e incluyendo los valores de comportamiento ético (Evidencia 21). También, el SIGC anualmente realiza encuestas a muestras representativas de egresados donde se les pregunta por el grado de adquisición de competencias durante la Titulación en relación a las exigencias de la profesión que ya están ejerciendo, incluso valora la adquisición de competencias transversales (Evidencia 22, Evidencia Criterio VII-13). Los resultados de la encuesta son satisfactorios, aunque presentan áreas de trabajo para la mejora. También el SIGT dispone de información sobre si la formación es coherente con el perfil de formación de la titulación y las competencias

del título, ya que se realizan encuestas a la empresa privada, donde trabajan Dentistas formados de la Facultad de Odontología, y Colegios Profesionales los resultados son satisfactorios (Evidencia Criterio VII-14 y 15).

Como resultado de las Auditorías Internas a cargo de la empresa Eurocontrol y externas por AENOR, se ha auditado la ejecución de la docencia respecto a lo que establece el SIGC del Título. En el transcurso de estas 10 auditorias (5 internas + 5 externas) entre los años 2011-2015 se han auditado a una gran mayoría de los coordinadores docentes y los contenidos y aplicación de sus proyectos docentes. En estas 10 auditorias se han detectado 6 No Conformidades relacionadas con la ejecución de la docencia. Actualmente están todas cerradas, excepto la abierta el 17/XI/2015 por AENOR, ya comentada anteriormente (Evidencia 19). Como resultado de la aplicación del SIGC existe el reconocimiento externo de que el Sistema de Garantía de la Calidad del Título está adecuadamente implantado, incluidos los procesos relacionados con la ejecución de la docencia. El SIGC también busca la "Convergencia de la acción docente" (Evidencia 15 "IT-09") con el objetivo de buscar la homogeneidad entre las pruebas de evaluación de las asignaturas y la máxima objetividad de los criterios de evaluación de los profesores del Grado. Esta acción está en desarrollo, siendo un objetivo para la mejora.

El actual Equipo Decanal (toma de posesión julio 2015) ha incorporado el Vicedecanato de estudiantes y se han establecido reuniones entre el Equipo y los representantes de los estudiantes. La periodicidad es del al menos una reunión al mes (cebradas dos reuniones). En estas reuniones, uno de los aspectos que se trata es el control de la docencia y cada incidencia procedente se tratará con arreglo al serán tratadas conforme al PG-08 No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas del SIGC.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El alumnado cuenta con unos programas/proyectos docentes actualizados en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado.
2. El Grado, además del SGCT-USE, cuenta con un Sistema Interno de Garantía de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008 que analiza, revisa y actualiza, todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje.
3. El Sistema Interno de Garantía, complemento del SGCT-USE, cuenta con variadas y útiles herramientas para valorar las posibles incidencias que produzcan sobre la ejecución de la docencia, a fin de establecer las acciones correctivas adecuadas y sin demora.
4. El Equipo Decanal de la Facultad ha abierto una línea de comunicación directa y sistemática con los estudiantes, mediante reuniones periódicas mensuales. Esta línea permite, trasladar directamente las incidencias de la docencia, percibidas por los alumnos, por los representantes de los estudiantes al Equipo Decanal y ser tratadas, si proceden, como No Conformidades dentro del SIGC.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Los registros y criterios de evaluación de las prácticas preclínicas y clínicas no son tan concretos, ni están desarrollados como los de las actividades formativas teóricas. Esto motiva emprender acciones de mejora para que sean mejor desarrollados y aplicados.
2. Los criterios de evaluación de las prácticas clínicas no recogen, en todas las asignaturas, aspectos como: trato al paciente, grado de cumplimentación de las Historias Clínicas, ergonomía del gabinete, etc. En este sentido, como acción de mejora desde el SIGC se van a recomendar y potenciar la inclusión de estos y otros aspectos.
3. A pesar del alto grado de cumplimiento con la normativa de los programas y proyectos, nos planteamos como acción de mejora llegar al 100% de los programas y proyectos.
4. Una debilidad es la convergencia de la acción docente en parte de las asignaturas, planteándonos este objetivo como acción de mejora. Para todas las acciones de mejora de crearán equipos de trabajo aprovechando las herramientas de las que dispone el SGCT-USE y el Sistema Interno de Garantía de

Calidad del Centro.

5. el Sistema de Calidad pondrá en marcha acciones de mejora en cuanto a la recepción de los datos y para mejorar la información en las memorias docentes

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Los indicadores de la satisfacción de los distintos grupos de interés con el Título Grado en Odontología, que oferta la Facultad, permiten su valoración y provienen de dos fuentes: 1) del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la US (<https://logros.us.es/>) (SGC-T) y 2) del Sistema Interno de Garantía del Centro (SIGC) gestionado de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, recogidas en su Manual del SIGC (Evidencia: Criterio VI-13) y reguladas por el Procedimiento PG.07-Ed.4 de “ Satisfacción de Clientes y Partes Interesadas” (Evidencia-9).

ESTUDIANTES (Evidencia-10):

El indicador P07-I01 del SGC-T de “satisfacción global con el Título” muestra una evolución ascendente y con un valor actual de 6,59 (curso 14/15). Como aspectos más relevantes de su evolución destacamos que `partiendo de valores bajos, a partir del curso 12/13, es superior a la media de la universidad y en los dos últimos cursos muestra valores de 6,86 (13/14) y 6,59 (14/15). En el detalle de la encuesta 14/15 todos los valores de satisfacción son superiores a 5, excepto para oferta de programas de movilidad (4,59). A la pregunta P.7 “Oferta de Prácticas Externas” contestan 156 alumnos (n=320) y la valoran con 3,53, cuando no existen, la corrección de la media con la eliminación de la P.7 sería al alza.

PROFESORES (Evidencia-11)

El indicador P07-I02 del SGC-T de “satisfacción global con el Título” muestra una evolución ascendente y con un valor actual superior a 7. Como aspectos más relevantes de su evolución destacamos que `partiendo de un valor de 4,75 (10/11) ha ido evolucionando en ascenso y a partir del curso 12/13, es superior a la media de la universidad y en los dos últimos cursos muestra valores de 7,74 (13/14) y 7,18 (14/15). En el detalle de la encuesta 14/15 todos los valores de satisfacción están en torno al 7, excepto para oferta de programas de movilidad (6,19). El resultado de la P.7 “Oferta de Prácticas Externas” debe ser obviado.

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (Evidencia-12)

El indicador P07-I03 del SGC-T de “satisfacción global con el Título” es aceptable y muestra una evolución estable situada en 7 puntos, teniendo en cuenta solo aquellas encuestas representativas (respuestas del 20% de n= 40-45), cursos 12/13 (n=83*--> * es erróneo), 13/14 y 14/15. Aunque mejorable, se consiguieron encuestar a partir del 2013 al 20% gracias a recordatorios vía e-mail de la encuesta “opina” para este colectivo. Los resultados del valor medio son ligeramente inferiores a la media de la universidad. En el detalle de la encuesta 14/15 todos los valores de satisfacción están en torno al 7, excepto para la P1 “gestión de horarios” con un valor del 5,78.

EGRESADOS (Evidencia 13).

El Centro dispone en su SIGC de una herramienta para valorar la satisfacción de los alumnos egresados con la Titulación. Se realizan encuestas de satisfacción a muestras representativas de egresados dos años después de su Licenciatura/Graduación. El próximo año (2016) evaluaremos a la primera promoción del Título Grado egresados el curso 13/14. Si bien adjuntamos los datos como evidencia, todos ellos corresponden a Licenciados en Odontología. Estos datos nos han permitido realizar acciones (Vg. “I y II Jornada de Orientación al Empleo”) en los aspectos peor valorados en la Licenciatura y hemos comprobado mejoría en los ítems relacionados. También, como elemento diferenciador, entre la Licenciatura y Grado disponemos de asignaturas como Vg. “Profesionalismo” que permitirán mejorar la valoración respecto a la valoración de orientación al empleo. En conclusión, aunque no presentemos datos para el Grado de egresados de dos años, sí tenemos una herramienta que aplicamos desde 2009/10 que ha servido para la mejora y preparada para la evaluación específica del Grado.

EMPLEADORES (Evidencia 14).

El SIGC para evaluar la Satisfacción de los empleadores diseñó y realizó en el año 2014 una encuesta piloto (Evidencia 14). En ella se exploraba, mediante encuesta telefónica a 30 Clínicas Dentales, la satisfacción del empleador con la formación recibida por el Dentista egresado de la US y si esa formación era en términos comparativos superior o inferior, según su experiencia, con otros Dentistas formados en otras Universidades. Este estudio piloto nos ha servido para identificar las dificultades del muestreo y su representatividad. Su implantación definitiva se hará en 2016, coincidiendo con egresados del Grado con dos años de experiencia laboral (dos promociones) a fin de poder explorar una muestra representativa.

COLEGIOS PROFESIONALES: (Evidencia 15)

El SIGC dispone de información de los "colegios oficiales de dentistas de Andalucía occidental", como parte interesada y en su papel de representación de la sociedad, sobre la formación de los Dentistas egresados de la US. Esta información es recabada por los responsables de la calidad del Centro y referida en los informes anuales de revisión por la dirección. La valoración es muy positiva.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

La información correspondiente a la evaluación individual de cada uno de los Profesores que imparten o han impartido docencia en la Titulación es confidencial de acuerdo a la Ley de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal), hemos podido recabar información referida a la puntuación obtenida en las encuestas de evaluación de los alumnos al profesorado, por Área, Titulación y Universidad (Evidencia IV.26 Evaluación del Profesorado) En los datos referentes al Área, tan solo consignamos los correspondientes al Área de Estomatología, ya que los referidos al resto de las Áreas, como mencionamos anteriormente, están mezclados con otras Titulaciones en las que imparten docencia (Medicina, Enfermería, Podología y Fisioterapia), no siendo posible separarlos por área y Titulación, por lo que parece oportuno incluir tan solo los referidos al área de conocimiento de Estomatología, que no solo imparte docencia exclusivamente en el Grado de Odontología, sino que soporta más del 80% de la docencia teórico-práctica del Título.

CURSO ACADÉMICO (1ª columna)

AREA DE CONOCIMIENTO (2ª columna)

TITULACIÓN (3ª columna)

UNIVERSIDAD (4ª columna)

2008-09 / 3,69 / 3,67 / 3,72

2009-10 / 3,75 / 3,70 / 3,71

2010-11 / 3,91 / 3,69 / 3,72

2011-12 / 3,95 / 4,03 / 3,73

2012-13 / 3,95 / 3,91 / 3,74

2013-14 / 3,98 / 3,91 / 3,77

2014-15 / 4,14 / 4,07 / 3,99

Escala de valoración de 0 a 5 (siendo 5 el valor mejor)

Del análisis de la tabla anterior podemos observar, como los datos correspondientes a los valores medios de la universidad se han mantenido con un ligero incremento a lo largo de los años, los datos correspondientes a la Titulación y al área, de estar ligeramente por debajo de la media de la Universidad los tres primeros años, han ido aumentando en valor a lo largo de siguientes cursos académicos, para situarse en el último curso algo por encima de 4 puntos y por encima de los valores de la universidad, lo que consideramos satisfactorio, si bien nos debe servir de acicate para tratar de mejorar en el futuro.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

No procede. El centro no tiene prácticas Externas.

Otros indicadores de satisfacción

QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS (Evidencia 16)

El SGC-T en su P08 "Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias" dispone de 6 indicadores desde el P08-I01 al P08-I06 para ver su evolución, valoración y tratamiento. Las quejas e incidencias con la Titulación son escasas o no se producen. En su valor más alto (1,26%) coincide con este último curso 14/15 y se corresponden con 5 quejas (1: Gestión administrativa y 4: Instalaciones/infraestructuras) habitualmente son interpuestas por pacientes que vienen a ser tratados en las prácticas clínicas.

Las quejas se pueden presentar físicamente en buzones, distribuidos en zonas de paso y visibles, o a través del buzón expon@us. El tratamiento de las quejas/incidencias recibidas en los buzones se detalla en el PG-08 del Sistema Interno de Calidad del Centro (ISO 9001-2008) y en la IT01-QSFI "Guía para la explotación del buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias expon@us".

No obstante al margen de su tratamiento como No Conformidades, procedente o no procedentes, según el PG-08, la información que arroje el análisis de las reclamaciones y sugerencias será tomada en cuenta por el Vicedecano de Calidad para la Revisión por Dirección (Evidencia 16).

SATISFACCION CON LA INFORMACION DEL TITULO EN LA WEB (Evidencia 17)

El SGC-T de la Universidad de Sevilla dispone de indicadores en su PO-10 "difusión del título" de la satisfacción de los distintos colectivos sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la Web sobre la información del Título. Los valores son actualmente adecuados para todos los colectivos, aunque los alumnos (P10-I03) son los más críticos (14/15=6,28). Este valor para los estudiantes ha tenido una evolución ascendente continua desde 10/11 y estando desde 12/13 siempre por encima de 5. Los valores para el profesorado (P10-I04) son actualmente de 7,5, estando en un rango entre 6,57 y 8,21. Para el PAS (P10-I05) el valor es estable en los tres últimos cursos (aprox. 7) mostrando un rango entre 6,2 y 8,75. El indicador sobre quejas en la información (P10-I02) muestra un valor de 0 para todos los cursos.

SATISFACCION DEL PACIENTE (Evidencia Criterio VI-20 y 21)

La Facultad de Odontología mediante su SIGC mantiene un sistema de seguimiento y percepción de la satisfacción de sus "clientes" en relación con la asistencia sanitaria, los pacientes, para lo que se dispone de un formato de encuestas de satisfacción

En el curso 2014-15: se han obtenido un total de 218 encuestas un número bastante superior a otros años con una media de satisfacción de 4,58 sobre 5, lo que consideramos un resultado muy positivo, (4,61, en el curso 2010-11, 4,57 en 2012-13, 4,52 en 2013-14), ya que se revierte la tendencia y se obtiene un valor algo mayor que en los dos últimos cursos. En todo caso, debemos decir que el resultado es muy estable en todos los años (entre 4,5 y 4,6). Teniendo en cuenta que el tratamiento lo hacen los alumnos, con la supervisión del profesorado, la satisfacción del paciente tiene relación con el buen hacer del alumno, la docencia del profesorado, la adquisición de competencias, infraestructuras y demás aspectos que se valoran en la encuesta.

P02-I01 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO (Evidencia 45)

Comentado en el Criterio IV. punto 5 (Evidencia Criterio IV-26)

P04-I04 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES (Evidencia 45)

De los datos que disponemos para los "Erasmus" son de los tres últimos cursos, rango entre 9 y 10. Para los alumnos "Sicue" disponemos de datos para este curso 14/15 con valor de 7. Estos datos muestran valores altos, pero corresponden a muestras muy pequeñas de alumnos.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

NOTA DE INGRESO (Evidencia 42.1)

Excepto el curso 9/10, en que la nota se calculó con el antiguo sistema sobre 10 y se situó en 8,37, el resto de cursos con seguimiento, la nota media ha subido progresivamente, pasando de un 11,5 en el curso 10/11

a casi un 12,21 en el actual curso 14/15, dando muestras de la demanda que aún persiste entre los alumnos por nuestra titulación, así como la alta capacitación de los alumnos que acceden a esta Titulación.

NOTA DE CORTE (Evidencia 42.1)

Siguiendo la tendencia del indicador anterior y exceptuado el curso 9/0 (8,12), la nota de corte ha ido subiendo de forma progresiva, para ir desde 10,9 a 11,68 (14/15). Una subida de 0,8 puntos, similar a lo acontecido en el indicador anterior. Las notas medias de ingreso y de corte son altas, indicando una importante preparación de alumnado que accede al Grado

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (Evidencia 42.1)

Los alumnos de nuevo ingreso, en los cursos 09/10 a 14/15 se han mantenido estables en torno a los 90 (rango 85-92).

DEMANDA (Evidencia 42.1)

Excepto el curso 10/11 que mostró un valor del 92,22%, el indicador ha experimentado un ascenso del 41% (09/10) al 65,56%(13/14), pico que posiblemente atribuimos a las distintas acciones desarrolladas por la Universidad (Salón del Estudiante) y por el Centro (Jornada de Puertas Abiertas). Actualmente el indicador se sitúa en un valor del 54,44%. Se debería comprobar la relación o no de estas acciones con la mejora del indicador para establecer estrategias de futuro.

TASA DE GRADUACION (Evidencia 43)

Este dato está disponible desde el curso 13/14 (61,18%). En este curso 14/15 su valor ha ascendido a 73,81%. Se valora positivamente, aunque es necesario su control por si hay que realizar acciones de mejora, si no se consolida o baja.

TASA DE ABANDONO INICIAL (Evidencia 43) Este dato se mantiene en torno al 20%. Se debe fundamentalmente por la salida de alumnos del Grado de Odontología al Grado de Medicina. La mayor parte de estos abandonos se han producido en alumnos que presentaban como primera opción Medicina y como segunda (al menos, había casos de incluso hasta séptima opción) Odontología. El problema es difícil de corregir pues el alumno si consigue la nota de corte de Medicina abandona el Grado de odontología, que lo utiliza para convalidar algunas asignaturas comunes. Haciendo la corrección de estos alumnos, que su 1ª opción no es Odontología, la tasa inicial de abandono se situaría en el 5% aproximadamente (cálculo realizado para curso 12/13). En los alumnos que eligen odontología como primera opción es donde se deben centrar los esfuerzos y analizar las causas de abandono.

TASA DE ABANDONO (Evidencia 43)

Este es el primer año que tenemos este dato que asciende al 25%. Necesita estudio de sus causas y establecer las acciones correctivas para su mejora.

TASA DE EFICIENCIA (Evidencia 43)

Disponemos de datos de los dos últimos cursos y con valores cercanos al 100%. Son datos muy buenos y los podemos considerar un punto fuerte dentro de los indicadores de rendimiento.

TASA DE EXITO (Evidencia 43)

Este dato ha ido evolucionando positivamente desde el inicio de su medición (en el curso 2009/2010) desde un 88% a un actual 90%. Las actividades realizadas por la CGCT subieron este indicador un punto en el curso 2012/2013, así como se ha subido un punto más para el curso 2013/2014, manteniéndose este curso 2014/2015 en un valor similar. En relación a la mayor parte de indicadores de este apartado, los resultados son muy altos y satisfactorios (Tasa de eficiencia del título, Tasa de éxito del trabajo fin de grado, por ejemplo). Esto es coherente con la estrategia de seguimiento de la docencia desarrollada en la Facultad de Odontología.

TASA DE RENDIMIENTO (Evidencia 43)

Este dato comenzó con un valor del 81%. Los distintos trabajos por parte del SGIC lo han llevado al 86% (14/15) en una línea de mejora continua.

Tanto la TASA DE EXITO DEL TFG: rango 95-98% (Evidencia 43), La TASA DE RENDIMIENTO DEL TFG: rango 95-96% (Evidencia 43), como la CALIFICACION MEDIA DEL TFG: rango 8,75-8,97(Evidencia 43), muestran unos valores óptimos.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

La TASA DE ACTIVIDAD de los egresados de Ciencias de la Salud se sitúa en los valores más favorables (>90%) en comparación con otras ramas de conocimiento. Exactamente ocurre igual con la TASA DE EMPLEO (>80%) y la TASA DE PARO (10%), siendo en términos comparativos una rama de conocimiento con expectativas en el mercado laboral, dentro de las limitaciones actuales para encontrar empleo (EVIDENCIA 46.1). Sin embargo, estos datos globales no nos permiten saber la situación del Grado en Odontología dentro de los Grados que conforman la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. El Sistema de Calidad Interno del Centro dispone de encuestas con muestras representativas de los egresados de dos años. En estas encuestas se les pregunta si: ¿están trabajando? ¿Tiempo parcial o jornada completa? ¿Si el trabajo es de dentista? y ¿cuanto tiempo tardaron en encontrar trabajo? (Evidencia Criterio VI-22), además de otras preguntas sobre la Titulación. Los resultados son para los egresados del año 12/13, que todavía pertenecen a la última promoción de la Licenciatura. El año 2016 encuestaremos a la primera promoción de Grado 13/14 que lleva dos años egresada. Para esta promoción de Licenciados 12/13 que hemos encuestado en octubre de 2015, el 100% estaban empleados trabajado de Dentista; 93,33% a tiempo completo (Solo 1 trabajaba a T. Parcial por no encontrar trabajo, el resto era por estar formándose en un Máster) y el tiempo medio que habían tardado en encontrar empleo era de 1,67 meses.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Dicho apartado ha sido suficientemente comentado en los puntos anteriores (IV. Profesorado; V. Infraestructura y VII. Resultados del aprendizaje), no obstante quisiéramos reiterar los siguientes aspectos:

1.- En la actualidad, en la docencia del Grado en Odontología en el curso 2014-2015 participaron 143 profesores/as : (evidencia IV.1.17 Relación de profesores Curso 14-15)

Catedráticos de Universidad 8

Profesores Titulares de Universidad 32

Profesores Titulares de Escuela Universitaria 1

Profesores Contratados Doctores 5

Profesores Ayudantes Doctores 1

Profesores Asociados 68

Profesores Asociados CIS 11

Profesores Sustitutos Interinos 11

Profesores Colaboradores 3

Personal docente sin especificar categoría 3

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir ampliamente la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado de acuerdo a la presencialidad actual.

Es de destacar que las perspectivas futuras son alagüeñas después de los años de crisis pasados y las limitaciones presupuestaria de las Universidades comentadas en el apartado III de este informe.

Como indicativo podemos mencionar la mejora de los datos referidos a la evaluación docente del Profesorado (Del área de Estomatología) a lo largo de los últimos años.(Evidencia IV,26 Evaluación del Profesorado)

Evaluación Docente del Profesorado (0 a 5)

Curso Área Estomatología Titulación Universidad

08-09 3,69 3,67 3,72

09-10 3,75 3,70 3,71

10-11 3,91 3,69 3,72

11-12	3,91	4,03	3,73
12-13	3,95	3,91	3,74
13-14	3,95	3,89	3,74
14-15	4,14	4,07	3,99

2.- La Facultad de Odontología mantiene en plena capacidad de funcionamiento sus espacios y sus infraestructuras, lo cual ha permitido el desarrollo con normalidad del título de Graduado en Odontología, como garante del mismo, se han Adquirido los estándares de calidad mediante la certificación ISO 9001/2008 (Evidencia III.22 Certificado AENOR).

Es de destacar las mejoras realizadas en infraestructura en los últimos años que han contribuido a garantizar la sostenibilidad del título:

- Instalación de sistema de audio/video en el gabinete quirúrgico con salida en aulas y Salón de Grados para retransmisión en directo de intervenciones
- Creación de almacenes específicos para historias clínicas, modelos de escayola, instrumental, material informático y actividades de posgrado
- Mejora en el sistema de almacenamiento de historias clínicas (sistema de estanterías en acordeón)
- Apertura de ventana para conectar el archivo de historias a los usuarios
- Apertura del Ala 1B, junto con reforma de Gabinetes Quirúrgicos (para tener tres)
- Incorporación del despacho de la jefa de Almacenes a un lugar adyacente a su área de trabajo
- Instalación de Windows actual en todos los ordenadores de aulas
- Cambio de los sistemas de aire acondicionado centralizado por cassette en todas las áreas de la Facultad
- Creación de almacén específico para laboratorio tecnológico
- Instalación de ordenadores en todos los gabinetes clínicos de la Facultad, así como instalación de RVG (Radiovisiografía)
- Instalación de CBCT
- Creación y dotación del Seminario F y G, sala de reuniones y delegación de alumnos.
- Creación de nuevo Aulario en Torres
- Creación de nuevas zonas de atención a pacientes y de puestos de gestión.
- Ampliación de sala de estudio
- Incorporación de puertas que separan las zonas de espera de pacientes, para un mejor uso energético
- Creación y dotación de laboratorio enfocado a la enseñanza de actividades y técnicas de investigación en Odontología
- División del Laboratorio tecnológico en dos sublaboratorio para tener un uso más efectivo de las infraestructuras

Todo ello se plasma en la mejora progresiva del grado de satisfacción del alumno con las aulas e instalaciones: (Evidencia V.4. 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título

P12. El equipamiento de las aulas

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11	4,67	(2,68)
2011-12	3,26	(2,71)
2012-13	5,85	(2,36)
2013-14	7,02	(2,42)
2014-15	6,73	(2,07)

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título

P13. Las infraestructuras e instalaciones

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11 5,65 (2,31)
2011-12 3,59 (2,90)
2012-13 6,58 (2,17)
2013-14 7,08 (2,57)
2014-15 6,95 (2,23)

En referencia al Personal de Administración y servicios, no solo es suficiente y adecuado a las necesidades del Título, sino que recibe una alta valoración en las encuestas de satisfacción del Estudiante, vemos como el indicador ha ido mejorando de manera sustancial a lo largo de los años (Evidencia V.4. 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante).

Indicador P07-I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título
P9. La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios.

Curso Académico Puntuación media (Desviación Típica)

2010-11 4,96 (2,45)
2011-12 4,48 (2,47)
2012-13 5,80 (2,44)
2013-14 6,76 (2,61)
2014-15 7,20 (1,96)

3.- En referencia a los resultados del aprendizaje, aunque estos son difíciles de valorar, creemos que un buen indicador puede ser los datos referidos a las Tasa de éxito, rendimiento, abandono... (Evidencia VII.3. 43 Resultados de Indicadores académicos).

Curso	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
Tasa de Graduación				61,18%	73,91%	
Tasa de abandono inicial		20,22%	20,22%	13,19%	20,83%	
Tasa de Eficiencia				99,95%	90,12%	
Tasa de éxito	88,65%	86,84%	87,86%	89,55%	90,85%	90,12%
Tasa de éxito del TFG				98,21%	94,87%	
Tasa de rendimiento	80,90%	78,55%	81,28%	84,02%	85,32%	86,07%
Tasa de rendimiento del TFG				96,49	94,87%	
Calificación media del TFG				8,75	8,97	

En los datos de la tabla podemos destacar unos valores muy positivos, que además han ido mejorando a lo largo de los cursos académicos lo que habla a favor de unos adecuados resultados del aprendizaje, máxime si los comparamos con los valores previstos en la Memoria de verificación (Evidencia I.1. 2 Memoria verificada) en los que se preveían una Tasa de Eficiencia del 86,47 (90,12 en el curso 14-15) y una Tasa de Graduación del 55,74 (73,91 curso 14-15), no obstante, conviene hacer una puntualización referida a la alta Tasa de abandono inicial, que en la Memoria de verificación se puntuaba en 6,6% (20,83% curso 14-15), dicha Tasa no se debe a un fracaso del estudiante, sino a que un porcentaje de alumnos de nuevo ingreso elige la Titulación del Grado en Odontología como segunda opción, de manera que al obtener plaza en la Titulación elegida como primera opción (generalmente Medicina), abandona los estudios de Odontología, razón por la cual no valoramos el dato negativamente.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El Título dispone de herramientas suficientes para la valoración del programa formativo. La valoración en

términos generales es positiva tanto por los colectivos del Centro como por empleadores y colegios profesionales.

2. La valoración de la actividad docente del profesorado es alta, por encima de la media de la universidad y con una progresión ascendente.

3. Los indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica, muestran en general valores muy positivos.

4. Los datos de Inserción Laboral de egresados de Ciencias de la Salud y los datos de empleo para egresados de la Licenciatura de Odontología muestran, por una parte, tener preparado el Sistema para valorar el grado de inserción laboral y, por otro, son esperanzadores pues en plena crisis económica los egresados de la Facultad de Odontología están encontrado empleo.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Dentro de la valoración positiva del programa formativo, es conveniente realizar acciones de mejora para subir la valoración de los estudiantes de grado y concretamente sobre la oferta de programas de movilidad.

2. La Tasa de Graduación y Abandono merecen atención por parte del SIGC respecto al análisis de las variables que inciden y las posibles acciones de mejora.

3. Respecto a la Inserción Laboral conviene saber las condiciones laborales de los egresados, para conocer no solo la posibilidad de encontrar empleo sino la calidad de este.

ANEXO DE EVIDENCIAS

criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS
1.- 2 Memoria verificada - Memoria verificada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE1MTEwMzE0MTMucGRm]
2.- 3 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE1MTEwMzE0MTMucGRm]
3.- 4.1 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE1MTEwMzE0MTMucGRm]
4.- 4.2 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2012-13, 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MTEwMzE0MTMucGRm]
5.- 4.3 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2014-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE1MTEwMzE0MTMucGRm]
6.- 5 Informe de modificación - Informe de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE1MTEwMzE0MTMucGRm]
7.- 6.1 Información Pública disponible - Documentación SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE1MTEwNDEzNDIucGRm]
8.- 6.2 Información Pública disponible - Resultados indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE1MTEwNTA5MzUucGRm]
9.- Información Pública disponible - Jornadas de Puertas Abiertas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm]
10.- Información Pública disponible - Mesas redondas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMzMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm]
11.- Información Pública disponible - Calendario Odontología curso 15-16 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm]
12.- Información Pública disponible - Reglamento de la Facultad de Odontología [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm]
13.- Memoria anual SGCT - Autoinforme de Seguimiento 2010 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm] - Autoinforme de Seguimiento 2011 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm] - Autoinforme de Seguimiento 2012 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MTEwOTExOTExMjEucGRm] - Autoinforme de Seguimiento 2013

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MTEExOTEyNDkucGRm]
17.- Reglamento General de Actividades Docentes - Contenidos de los Programas y Proyectos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDE1MTEExOTEzMDAucGRm]
18.- Salón del Estudiante - Salón del Estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE1MTEyMzEzMDAucGRm]
19.- Comisión de Seguimiento - Acta reunión 24-11-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE1MTIyMjIxNDAucGRm]
20.- Comisión de seguimiento - Anexo-1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE1MTIxNjIxMDcucGRm] - Anexo-2 (F-PO-11/02) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE1MTIyMjIxNDAucGRm]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- 7 Documento con las encuestas, opina y bd corporativas - Documento con las encuestas, opina y bd corporativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE1MTEwNDA5NDkucGRm]
2.- 8 Documento web del Sdo. Histórico de revisiones. - Documento web del Sdo. Histórico de revisiones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE1MTEwNDA5NDkucGRm]
3.- 9.2 Plan de Mejora 2010-11 - Plan de Mejora 2010-11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE1MTEwNDA5NDkucGRm]
4.- 9.3 Plan de Mejora 2011-12 - Plan de Mejora 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE1MTEwNDA5NDkucGRm]
5.- 9.4 Plan de Mejora 2012-13 - Plan de Mejora 2012-13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE1MTEwNDA5NDkucGRm]
6.- 9.5 Plan de Mejora 2013-14 - Plan de Mejora 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDE1MTEwNDA5NDkucGRm]
8.- 9.7 Informe -tratamiento de recomendaciones - Informe -tratamiento de recomendaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MTIyMTEyNDQucGRm]
9.- 10 Documento con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS - Documento con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDE1MTEwNDEzNDIucGRm]
10.- 11 Certificaciones externas - Certificaciones externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MTIyMTEwMzQucGRm]
11.- Informe Seguimiento AENOR - 17 Noviembre 2015

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE1MTIyMTEyNTQucGRm]
12.- Plan de Acciones Correctivas - PAC AENOR-Nov 2015 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MTIyMTEyNTQucGRm]
13.- Tratamiento NC-PAC AENOR Nov-15 - e-mails a coordinadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MTIyMTEyMzMucGRm]
14.- Incorporación de Miembro Externo - Comisión SGCT-Grado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE1MTIyMjIwMDkucGRm]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

1.- 13 Memoria de Verificación actualizada - Memoria de Verificación actualizada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE1MTEwNDEyMjUucGRm]
2.- 14 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE1MTEwNDEyMjUucGRm]
3.- 15.1 Informe seguimiento 11-12 - Informe seguimiento 11-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDE1MTEwNDEyMjUucGRm]
4.- 15.2 Informe seguimiento 12-13, 13-14 - Informe seguimiento 12-13, 13-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE1MTEwNDEyMjUucGRm]
5.- 15.3 Informe seguimiento 14-15 - Informe seguimiento 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE1MTEwNDEyMjUucGRm]
6.- 16 Informes de modificación - Informes de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE1MTEwNDEyMjUucGRm]
7.- Acta de la Comisión de seguimiento 18-5-11 - Acta de la Comisión de seguimiento 18-5-11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTEyNTA5MTcucGRm]
8.- Acta de la Comisión de seguimiento 19-3-12 - Acta de la Comisión de seguimiento 19-3-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE1MTEyNTA5MjEucGRm]
9.- Programa de la asignatura de IC y R - Programa de la asignatura de IC y R [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MTEyNTA5MzAucGRm]
10.- Consulta al Secretariado de Seguimiento - Consulta al Secretariado de Seguimiento [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE1MTEyNjEwMzAucGRm]
11.- Reglamento para la elaboración del POD - Reglamento para la elaboración del POD [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MTEyNTA5NDkucGRm]
12.- Reglamento General de Estudiantes - Reglamento General de Estudiantes

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE1MTEyNTA5NTEucGRm]
13.- Normativa reguladora de Evaluación - Normativa reguladora de Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MTEyNTA5NTIucGRm]
14.- Normativa reguladora del Reconocimiento de Créditos - Normativa reguladora del Reconocimiento de Créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE1MTEyNTA5NTQucGRm]
15.- Normativa matrícula - Normativa matrícula [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE1MTEyNTA5NTYucGRm]
16.- Normas de Permanencia - Normas de Permanencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE1MTEyNTA5NTgucGRm]
17.- Acreditación Competencias Lingüísticas - Acreditación Competencias Lingüísticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE1MTEyNTEwMDAucGRm]
18.- Normativa asignaturas incompatibles - Normativa asignaturas incompatibles [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE1MTEyNTEwMDEucGRm]
19.- Actas de la Comisión de Homologación - Actas de la Comisión de Homologación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MTEyNTEwMjQucGRm]
20.- Movilidad de Estudiantes - Movilidad de Estudiantes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTEyNTEwMjQucGRm]
21.- Tabla de Adaptaciones - Tabla de Adaptaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDE1MTEyNTEyNTcucGRm]
22.- Certificado AENOR - Certificado AENOR [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE1MTEyNTEyNDcucGRm]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

1.- 17 Relación de profesores Curso 14-15 - Relación de profesores Curso 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE1MTEyMTEyNTkucGRm]
2.- 18.1 Profesorado Acreditado Departamento 18.1 Actuaciones, el Centro - Actuaciones, el Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MTIxNDEwMjAucGRm]
3.- 18.2 Resultados de Indicadores de profesorado - Resultados de Indicadores de profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE1MTEyMTEyMTQucGRm]
4.- 19.1 Normativa TFC - Normativa TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjIyMDE1MTEyNTEyNDYucGRm]
5.- 19.2 Normativa del Centro del TFG

- 19.2 Normativa del Centro del TFG [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MTIxNDEzMjMucGRm]
6.- 20 Relación de profesores TFC - Relación de profesores TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MTEwMTEwNTkucGRm]
8.- 22.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US - Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTEwNTEzNDYucGRm]
10.- 23.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP - Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE1MTEwNTEzNDYucGRm]
12.- 24 Resultados de Indicador evaluación docente - Resultados de Indicador evaluación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE1MTEyNjA5MTgucGRm]
14.- 26.1 Documento elaborado con web del IIPPD - Documento elaborado con web del IIPPD [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE1MTEwNTEzNDYucGRm]
15.- 26.2 Resultados de Indicadores Plan de formación e innovación docente - Resultados de Indicadores Plan de formación e innovación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE1MTEwMjEzMDAucGRm]
16.- 26.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación - Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE1MTEwNTEzNDYucGRm]
17.- 27.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 - Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE1MTEwNTEzNDYucGRm]
19.- Cursos de formación 12-13 - Cursos de formación 12-13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE1MTEyMDEzMzcucGRm]
20.- Cursos de Formación 14-15 - Cursos de Formación 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE1MTEyMDEzNDgucGRm]
21.- Ayudas Plan propio de Docencia - Ayudas Equipamiento, Practicas, Actividades Docentes y Plan de Acción Tutorial [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE1MTEyMDEzNTgucGRm]
23.- Actas de la Comisión de Ordenación Académica - Actas de la Comisión de Ordenación Académica [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE1MTEyMDE5NTAucGRm]
25.- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título - Actas de la Comisión del SGCT [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MTEyMDE5NDkucGRm]
26.- Evaluación del Profesorado - Evaluación por Area, Titulación y Universidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDlyMDE1MTIxNDEzMDAucGRm]

criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

1.- 30.1 Informe Orientación Académica - Informe Orientación Académica [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE1MTlwOTE0MDcucGRm]
2.- 30.2 Web SACU - Web SACU [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MTEwNjEzMzkucGRm]
3.- 30.3 Convocatoria POAT - Convocatoria POAT [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE1MTEwOTA4MzgucGRm]
4.- 30.4 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante - Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE1MTEwNjEzMzkucGRm]
5.- 30.5 Informe Orientación Profesional - Informe Orientación Profesional [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE1MTlwMzA4MTEucGRm]
6.- 31 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante - Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDE1MTEwNjEzMzkucGRm]
7.- Infraestructura del Centro - Planos del Edificio [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE1MTEyMDIwMzlucGRm]
8.- Dotación de PAS por areas - Dotación de PAS por areas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE1MTEyMTEwMjcucGRm]
9.- Acta Junta de Centro 15-4-15 - Acta Junta de Centro 15-4-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE1MTEyNTEzMjEucGRm]
10.- Acta Junta de Centro 19-10-15 - Acta Junta de Centro 19-10-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MTEyNTEzMjlucGRm]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

1.- 33.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus - Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE1MTEwOTEzNDIucGRm]
2.- 33.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes - Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE1MTEyNjExNDcucGRm]
3.- 34. Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades - Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE1MTIxMDA3NDQucGRm]
4.- 35. Sistemas de evaluación - Sistemas de evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE1MTEwOTEzNDIucGRm]
5.- 36. Documento tabla de asignaturas con % calificaciones - Documento tabla de asignaturas con % calificaciones

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MTIxNDA5NDMucGRm]
6.- 37.1 Procedimiento P02 del SGC - Procedimiento P02 del SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE1MTEwOTEzNDIucGRm]
7.- 37.2 Resultados de Indicadores relacionados con la docencia - Resultados de Indicadores relacionados con la docencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE1MTEyMjE0MTIucGRm]
10.- 40.1 Procedimiento P05 - Procedimiento P05 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE1MTEwOTEzNDIucGRm]
11.- 40.2 Resultados de Indicadores relacionados con las Prácticas Externas. - Resultados de Indicadores relacionados con las Prácticas Externas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MTEyNzA4MzlucGRm]
12.- 41. Procedimiento P11 - Procedimiento P11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE1MTEwOTEzNDIucGRm]
13.- Manual de Gestión de la Calidad - Edición 4 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MTIxNzA1MjMucGRm]
14.- PO-11 Elaboración de Proy. Docente - Edición 4 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE1MTIxNzA1MzlucGRm]
15.- IT-09 Control y Ejecución de la Docencia - Edición 6 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE1MTIxNzA1MzlucGRm]
16.- Indicador Programas y Proyectos Adecuación a Normativa - Evolución por cursos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MTIxNzA1MzlucGRm]
17.- Incidencias en ejecución de la docencia - Trimestral-Evolutivo por años [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTIxNzA1MzkucGRm]
18.- Recursos de Apelación y Conflictos - Evolutivo por cursos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE1MTIxNzA1MzkucGRm]
19.- AENOR - PAC No conformidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE1MTIxNzA1MzkucGRm]
20.- Preguntas Cuestionario Satisfacción de Pacientes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE1MTIxNzA1NDQucGRm]
21.- Encuesta Satisfacción de Pacientes - Tratados por alumnos en Práct. Clínicas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDE1MTIxNzA1NTMucGRm]
22.- Preguntas cuestionario a Egresados [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MTIxNzA2MTAucGRm]

criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

1.- 42.1 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda-ingreso

- Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda-ingreso [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MTExMjE0MzgucGRm]
2.- 42.2 Número de egresados por curso académico - Número de egresados por curso académico [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE1MTIwMTEwNTEucGRm]
3.- 43 Resultados de Indicadores académicos - Resultados de Indicadores académicos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE1MTIwNDExMTgucGRm]
4.- 44 Evolución de indicadores del SGC para el título - Evolución de indicadores del SGC para el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE1MTIxNjEyNTkucGRm]
5.- 45 Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción - Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE1MTEzMDEyMDAucGRm]
6.- 46.1 Informe Inserción Laboral - Informe Inserción Laboral [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE1MTIwMTEwMDcucGRm]
8.- 47 Documento con las escalas de medición de las encuestas - Documento con las escalas de medición de las encuestas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MTEwMzEzMjAucGRm]
9.- Sistema de Garantía de Calidad Interno del Centro - PG-07.Ed 4 "Satisfacción de Clientes y Partes Interesadas" [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE1MTIxMzlyMzAucGRm]
10.- Alumnos- Satisfacción Global Titulación - Evolución por cursos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE1MTIxMzlyMzcucGRm]
11.- Profesores- Satisfacción Global Titulación - Evolución por cursos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE1MTIxNDEzNTUucGRm]
12.- PAS- Satisfacción Global Titulación - Evolución por cursos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MTIxNDEzNTUucGRm]
13.- Egresados - Sistema Calidad Interno Centro - Revisión por la Dirección-Informe 2015 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE1MTIxNDE0MzYucGRm]
14.- Encuesta a Empleadores - Estudio piloto [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MTIxNDE2MzYucGRm]
15.- Colegios profesionales - Andalucía occidental [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE1MTIxNDE2NTgucGRm]
16.- Indicadores de Quejas y Sugerencias - Sistemas: SGC-T y SIGC-Norma ISO 9001:2008 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MTIxNDIwMTkucGRm]
17.- Satisfacción con la información del Título en la Web [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE1MTIxNzA2NTIucGRm]